



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

*Auxa*  
*38 Recopilados*  
*1 CD*



Oficio: DIF/DPEA/0080/2021

Asunto: Propuesta de Solventación

Tlaxcala, Tlax; a a 26 de mayo de 2021

*14:10*

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente hago llegar a Usted un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo derivado de la auditoria financiera aplicada a la revisión y fiscalización de los recursos a los diversos Fondos y Programas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. Y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, me permito hacer entrega de propuesta de solventación con documentación comprobatoria debidamente certificada contenida en 38 carpetas así como formato de cédula en medio electrónico, como se detalla a continuación.

### Auditoría Financiera 2020

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Tipo de Observación	Observaciones	Folios
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	SA	1	001-005 001-011 001-035 001-005
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	PRAS	1	001-262 001-230 001-377 001-291
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	PRAS	2	001-035 001-262 001-377 001-230 001-291



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	6	001-019 001-002 001-015 001-15000
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	3	001-090 001-007 001-006 001-005 001-006 001-006 001-014 001-007 001-007 001-004 001-016 001-004 001-093 001-007 001-008 001-009 001-007 001-007 001-013 001-007 001-007 001-004 001-004 001-007 001-006 001-004 001-008 001-005 001-004 001-007 001-004 001-019 001-011 001-005 001-006 001-009 001-005 001-005 001-009 001-005 001-007



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

					001-007
					001-004
					001-007
					001-005
					001-008
					001-007
					001-010
					001-012
					001-011
					001-009
					001-009
					001-005
					001-011
					001-007
					001-030
					001-031
					001-012
					001-010
					001-012
					001-012
					001-016
					001-005
					001-009
					001-004
					001-005
					001-008
					001-006
					001-004
					001-007
					001-004
					001-004
					001-008
					001-007
					001-013
					001-006
					001-004
					001-009
					001-012
					001-006
					001-011
					001-004
					001-004
					001-004
					001-008
					001-007
					001-004



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

					001-007
					001-007
					001-012
					001-006
					001-004
					001-011
					001-006
					001-006
					001-021
					001-010
					001-010
					001-010
					001-010
					001-035
					001-024
					001-005
					001-005
					001-006
					001-004
					001-004
					001-004
					001-003
					001-004
					001-010
					001-005
					001-004
					001-003
					001-004
					001-004
					001-003
					001-006
					001-005
					001-004
					001-005
					001-016
					001-005
					001-003
					001-013
					001-007
					001-010
					001-015
					001-010
					001-015
					001-038
					001-008





ESTADO DE TLAXCALA




# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	8	001-001 001-005 001-019 001-017 001-016 001-031
-----------------------------------	-----------------	------------------------------	------	---	--

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

  
 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS  
 DIRECTORA GENERAL



c.c.p. Archivo

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
3	Balanza de Comprobación	31/12/2020	Saldo de resultado de ejercicios anteriores Resultado de Ejercicios Anteriores			De la revisión y análisis a los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó que el saldo contable de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores por \$27,897,320.34, no se encuentra plenamente conciliado e identificado con los recursos disponibles en bancos, originando una diferencia de \$16,499,973.88.  Lo anterior, debido a que los recursos disponibles en bancos ascienden a \$13,801,177.91 y el superávit presupuestal del ejercicio fiscal 2020 es por \$2,403,831.45. Se detalla:																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Signo</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1112</td> <td>Saldo</td> <td>Bancos/Tesorería (Efectivo disponible)</td> <td>13,801,177.91</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>Menos</td> <td>Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)</td> <td>2,403,831.45</td> </tr> <tr> <td>3220</td> <td>Menos</td> <td>Resultado de Ejercicios Anteriores</td> <td>27,897,320.34</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>Igual</td> <td>Diferencia</td> <td>- 16,499,973.88</td> </tr> </tbody> </table>							Cuenta Contable	Signo	Descripción	Importe	1112	Saldo	Bancos/Tesorería (Efectivo disponible)	13,801,177.91	-	Menos	Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)	2,403,831.45	3220	Menos	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,897,320.34	-	Igual	Diferencia	- 16,499,973.88
Cuenta Contable	Signo	Descripción	Importe																							
1112	Saldo	Bancos/Tesorería (Efectivo disponible)	13,801,177.91																							
-	Menos	Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)	2,403,831.45																							
3220	Menos	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,897,320.34																							
-	Igual	Diferencia	- 16,499,973.88																							
<b>Saldo No soportado - 16,499,973.88</b>																										

**NORMA INCUMPLIDA** Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Efectuar la conciliación del saldo a fin de verificar y sustentar que el saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, se encuentra debidamente soportado e identificado con recursos públicos disponibles en bancos, o en su caso, determinar cuál fue la aplicación del mismo.

**ACCIÓN A SOLVENTAR** Deberán presentar la documentación de la conciliación del saldo, misma que deberán remitir a este Órgano Fiscalizador a fin de verificarla.  
  
En lo subsecuente, deberán mantener identificada la integración del saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

Para dar atención a la presente observación nos permitimos mostrar la conciliación de saldos de disposición de efectivo, donde se muestra claramente que se cuenta con los recursos en las cuentas bancarias, pues se debe considerar que en la Cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" se encuentra la capitalización de los bienes muebles e inmuebles que el organismo a adquirido a lo largo de su existencia, motivo por el cual, existe una diferencia en cuanto al recurso en efectivo disponible, por corresponder a bienes muebles e inmuebles de ejercicios anteriores. Se anexa copia certificada de la balanza de comprobación de octubre diciembre de 2020 con el fin de que se corroboren las cifras

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANORTE CTA 000000297		21.93
BANCOMER CTA 000000297		0.16
BANCOMER CTA 000000297		15,347.25
BANCOMER CTA 000000394		136,207.40
BANORTE CTA 000000291		12,713.13
BANCOMER CTA 000001644		131,241.90
BANCOMER CTA 000000237		227,686.77
BANCOMER CTA 0000006419		261,333.39
<b>804,551.93</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 2020		IMPORTE
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
BANCOMER CTA 0000006419		26,974.87
BANORTE CTA 000000243		14.94
BANCOMER CTA 000000390		12,805,960.63
BANORTE CTA 0000003691		6,991.63
BANORTE CTA 0000001940		145.89
BANCOMER CTA 0000001908		21.52
BANORTE CTA 0000001932		112,119.22
BANORTE CTA 000000126		33,985.54
BANCOMER CTA 0000005765		10,411.74
DEUDORES DIVERSOS		56,569.24
<b>13,093,195.22</b>		

RECURSOS DEL RESULTADO DE EJERCICIO 202	
---	--

Así también se anexan copias certificadas de las pólizas que se relacionan con la finalidad de soportar que la cantidad observada por 16,499,973.88 corresponde a bienes muebles e inmuebles capitalizados en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

BIENES CAPITALIZADOS 2017			
POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
C00121	3 ARCHIVERO VERICAL DE 4 GAVETAS	19,389.17	D700
C00114	1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL	35,200.20	F3DA
C00126	1 IMPRESORA FS-4200	16,838.56	1546
C01166	1 VIDEO GRABACION 1 DISCO DURO 1 KIT DE CONECTORES Y SUJETADORES 1 SERVICIO DE CABLEADO	7,419.36	1035
C01164	1 CONSOLA YAMAHA	31,214.09	1143
C01566	3 GOOGLES 2 SERROTOS 2 CEPILLOS 2 FLEXOMETRO 2 DESATORNILLADOR 1 LUJADORA ORBITAL 1 LUJADORA BANDA 1 SIERRA 1 ROTOMARTILLO 1 SET DE BROCAS 1 REBAJADORA 1 SET DE BROCAS RAUTER 4 PRESA C DE 8 2 ESCUADRAS 2 MARTILLO UNA 1 COMPRESOR 1 PISTOLA DE AIRE 5 TABLAS 2 HOJAS TRIPLAY 75 JALADERA 2 PEGAMENTOS 4 TINTAS ARCE 2 TINTA CAOBA 2 TINTA NOGAL 2 SELLADOR 2 BARNIZ 1 SOLVENTE 20 LTRS THINER 10 LUJAS AGUA 10 LUJAS DE AGUA 50 LUJAS OXIDO 1 KG CLAVO 1 KG CLAVO 3/4 3 BROCHAS 10 MTRS MANGUERA 1 EXTENCION 1 SET CONECTORES 2 BANDA DE LIJA	20,280.28	E7CO
C02097	OBRA REHABILITACION DE ALBERGUE CASADE LOS NIÑOS DE TODOS	352,694.10	4AFA
C02096	OBRA: REHABILITACION DE ALBERGUE CASA DE LOS NIÑOS DE TODOS	652,652.18	F2D3
C02095	OBRA: REHABILITACION DE ALBERGUE CASA DE LOS NIÑOS DE TODOS	610,449.01	220
P01282	OBRA: CONSTRUCCION DE PARADEROS VEHICULARES PUBLICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,786,095.19	6C2D
C02094	OBRA: REHABILITACION DE ALBERGUE CASA DE LOS NIÑOS DE TODOS	378,011.46	227
		<b>6,910,243.60</b>	

BIENES CAPITALIZADOS 2019			
POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
C00901	2 SILLONES 1 SILLON CON COJIN	7,540.00	ABAB
C01265	1 SET 5 PELOTAS 2 TWIN STIM 1 MESA AUXILIAR 1 WOBLE 1 CANDO VISUALIZER 1 SILLA TRATAMIENTO 4 GUANTES ESTERIL 1 CAMA MASAJE	1,702.88	97BC
C01576	4 TABLONES EN FIBRA DE VIDRIO	12,760.00	5281
C00945	1 SCANNER KODAK	97,440.00	6C87
C01613	1 SWITCH CISCO Y CONSUMIBLE RED	3,757.00	C977
C01731	INSTALACION DE TARIETA DE EXTENSIONES	8,033.00	9086

BIENES ADQUIRIDOS CON RESULTADO DEL EJERCICIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016			
DO1203	1 JUEGO DE POLAINAS CON CARRO, 2 TENS ESTANDAR, 1 CARRO MOVIL MCA 35*78*90, UNA MESA DE ESTABILIDAD MCA BA	56,583.64	C-015765
DO1203	1 ESPEJO MCA BA MOD DE 1 SECCION CON RUEDAS, 1 RUEDA DE HOMBRO MCA BA, 2 TENS ESTANDAR	21,289.48	C-015766
DO1203	1 BICILETA MAGNETICA, 1 BARRA DE POLAINAS 7 PIES, 3 MESAS BOBATH FIA, 1 ESCALERA CON RAMPA, 1 ESCALERA DE PARED, 1 ESPEJO MCA SECCION CON RUEDAS, 1 JUEGO DE POLAINAS CON CARRO, 5 MESAS DE TRATAMIENTO MCA CON COLCHON, 2 RUEDA DE HOMBRO, 1 COMPRESERO MOVIL, 2 ADVANCED STIM MONOCROMATICO, 1 LAMPARA DE LUZ INFRARROJA CON FOCO DE CERAMICA, 1 PARAFINERO PARABATH, 2 TINAS MOVIL MCA, 1 MOBILE ULTRA, TRES CABEZAL ULTRASONIDO, 1 PAQUETE DE BATEROA, 1 MALETIN, UN CARRO MOVIL PARA ADVANCE Y MOBILE, 6 CARRO MOVIL INTERF, UNA MESA ESTABILIDAD MCA, MOBILE LASER CON DIODO, UNA MESA DE ESTABILIDAD,	739,005.84	C-015764
DO1223	1 ASPIRADOR DE FLEMAS ELECTRICO HERGOM	3,040.00	A-1810
CO1219	1 TABLERO DE MELANINA CON MARCO DE ALUMINI	2,821.12	368
DO1215	20 COMPUTADORES ENSAMBLE PROC, 20 IMPRESORAS HP2, 4 MULTIFUNCIONALES HP RED	322,450.57	3794
DO1219	20 ESCRITORIOS BASICOS, 20 SILLAS SECRETARIALES, 2 MESAS DE TRABAJO SALA DE JUNTAS, 20 SILLAS PARA SALA DE JUNTAS, 10 ESTANTES	286,938.09	5516
DO1218	13 BANCAS TANDEM METALICAS, 20 SILLAS APIABLES MARCO DE ACERO NEGRO	123,714.88	A-3508
DO1217	6 BANCA -TANDEM AUEROPUERTO	40,326.24	974
DO1216	2 DISPENSADORES DE AGU	5,823.20	1352
DO1216	1 CARRO MONTABLE CON TRACK	3,528.34	1352
DO1216	1 ESCRITORIO EN L, 2 ESCRITORIOS EN LZ, 1 MESA DE CONFERENCIAS RECTANGULAR, 26 SILLAS GENOVA NEGRAS, 10 SILLA TRUE INNOVATIONS, 4 SILLA TRU GERENCIAL, 2 ESCRITORIO BASICO, 2 REPISAS CAJONES ESTANTITES VINTAGE, 9 ARCHIVEROS 3 GAVETAS, 6 ARCHIVEROS 4 GAVETAS, 4 SILLAS SECRETARIAL, 1 ESTACION DE TRABAJO EJECUTIVA, 1 ESTACION PARA CAFE Y CAJONERA COLOR CHOCOLATE	219,941.36	1352
	<b>BIENES MUEBLES SEGÚN AUXILIAR</b>	<b>1,825,462.76</b>	
		<b>1,979,126.00</b>	



BIENES CAPITALIZADOS 2016		BIENES CAPITALIZADOS 2018	
POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
C02137	3 MULTIFUNCIONALES	96,739.36	3187
D00344	1 CAFETERA	1,639.00	B5D1
C01417	1 LIBRERO 1 MODULO PARA TV 1 CAMPANA DE COCINA	20,914.80	4009
C01421	1 SALA 1 MESA CON TABURETE	23,780.00	9596
D00658	2 URNA HB	1,598.00	IBAE132363
D00806	1 CAFETERA	-1,639.00	B5D1
C00585	3 ABATELNGUAS 12 ALCOHOL 1 ALGODÓN 15 ELECTRODO 15 ELECTRODO REDONDO 15 ELECTRODO 2 GEL ANTIBACTERIAL 1 GUANTE LATEX 3 FOCO INFRAROJO 1 JABON QUIRURJICO 1 MICROPOR 10 VENDAS 10 VENDA 10 VENDA YESO 10 VENDA YESO 5 TELA ADHESIVA 30 VENDSA 16 AQUASHOES 4 FLOTADORES 2 COMPRESA HUMEDA 2 COMPRESA HUMEDA 1 SET BANDAS ELASTICAS 1 SET PESAS 1 SET FLEXBAT 1 BOSSU 15 YODOPOVIDONA	623D	
C00650	1 ALBERCA FAMILIAR RECTANGULAR	37,758.00	5388
C01740	1 ALBERCA FAMILIAR RECTANGULAR	3,120.01	5388
	10 LARATADINA 15 CCLORAFENICOL 15 MICONAZOL 10 OXIMETASOLINA 15 CLARITROMICINA 7 MUIPIRONCIA 15 ITRACONAZON 20 CLAMOXIN 7 METRONIDAZON 15 PENIPOT 15 PENIPOT 15 LARATADINA 15 LARATADINA AMBROXOL 10 CEFALEXINA 10 CEFALEXINA 15 KETEROLACO 6 VALPROATO 10 ERITROMICINA 20 FENAZOPRIDINA 5 MONTE LUKAST 15 TRIMETOPRIMA 15 NAPROXENO 1 BOTIQUIN 1 CURITAS 4 CREMA HIDRATANTE 2 PAÑALES 2 PAÑALES G 2 PAÑALES CH 2 PAÑALES J 1 BARBOTEADOR 1 TIRAS REACTIVAS 3 MICRODACIN 2 PILA AAA 2 CATETER 5 SONDA 2 JERINGA 1 JERINGA 1 GERMISIN 30 AGUA INYECTABLE 5 SUTIRA 5 SUTIRA 1 ASPIRADOR 5 SONDA 1 MASCARILLA 5 NESTUM 2 CANULA		
C00654	1 CAMA HOSPITALARIA MANUAL	7,540.00	
	1 CANDO DIGI-SQUEEZE 2 TWIN STIM PLUS 1 MESA AUXILIAR 1 WOBLE BALL 1 VISUALIZER	5,400.00	7F72
C01265	POLES PARED 1 SILLA DE TRATAMIENTO 4 GUANTES ESTERIL 1 CAMA DE MASAJE DE MADERA		97BC
C01622	1 CENTRADOR DE OXIGENO SLTS	29,199.52	A4563
C01738	1 CAMA HOSPITALARIA MANUAL SIN COLCHON	16,091.00	7F72
C01811	1 CIA CUBREBOCAS 6 CABLES TENS 20 ELECTRODO ULTRANSTM 12 ELECTRODO MULTISTIM 18 VENDA 1 MESA TRATAMIENTO 1 MESA TRATAMIENTO MATRIMONIAL 6 CABLES TIPO CHATANOIGA		90D7
C02230	20 SMART COMBO ELECTROTHERAPIA Y ULTRASONIDO	26,506.00	330
C02231	21 SMART COMBO ELECTROTHERAPIA Y ULTRASONIDO	1,086,848.08	331
C00332	1 TANQUE ESTACIONARIO MARCA TATSA 500 LTS	10,387.80	645E
C00122	1 TRITURADORA USO RUDO	5,450.84	10F9
C01737	1 TRITURADORA USO RUDO	-5,450.84	10F9
C00332	2 CALENTADORES DE GAS MARCA CALOREX	51,211.68	645E
C01787	1 UNA UNIDAD DENTRAL ROSON PLUS	115,600.00	1653
		2,796,597.60	

BIENES CAPITALIZADOS 2016		BIENES CAPITALIZADOS 2018	
POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
C00912	2 SILLAS TIPO SECRETARIAL Y 4 SILLAS PLEGABLES	4,114.12	66
C00919	1 SILLAS TIPO SECRETARIAL	1,286.89	65
C00345	2 CAMARAS FOTOGRAFICAS, 2 EQUIPOS DE COMPUTO LENOVO, 3 GRABADORES DE CD MARCA SONY	34,637.60	810
C00356	3 MULTIFUNCIONAL LASEIET A COLOR HP	6,781.36	570
C00530	2 DISCOS DURO	2,696.42	12
C00890	UNA IMPRESORA EVOLUIS	50,369.17	A-33094
C00366	TANQUE ESTACIONARIO	9,208.08	58
C01018	2 RELOJ CHECADOR	7,888.00	42
C01469	TRES ESPIROMETROS	83,520.00	LVGC1019
C00496	TRUPPER	7,753.94	AI-272
C00984	1 DESBROZADORA DE GASOLINA Y 1 PODADORA	7,449.00	AI-303
C00385	10 ALBERCAS REDONDAS GRANDES Y 3, ALBERCA FAMILIAR	181,239.42	5169
		396,944.00	

ASIENTOS POR CONCILIACION SALDO CONTABLE CONTRA INVENTARIO FISICO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2016		CARGOS		ABONOS	
		D01231	77,588.46	10,185,995.38	
		D01230	7,096,003.00		
		D01501	2,770,955.09	1,831.93	
			9,944,546.55	10,187,827.31	
				243,280.76	

BIENES CAPITALIZADOS 2018		BIENES CAPITALIZADOS 2018	
POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
P00157	1 ARCHIVERO DE METAL 1 NUTRIBULLET	5,086.72	180
C01377	3 ESCRITORIOS DE MADERA 2 ARCHIVEROS DE MADERA 1 MUEBLE PARA CAFETERA 1 MESA REDONDA	60,514.00	C2C1
C02060	2 SALAS 2 SALAS 1 MESA DE CENTRO 1 MESA DE CENTRO 1 REPARACION Y TAPIZADO DE SALA	41,760.00	EF8F
C02076	1 SILLA SECRETARIAL 1 SILLA SECRETARIAL 1 SILLA SECRETARIAL 1 ESCRITORIO	8,946.00	DA47
C02078	2 MC NICA 11 PANTUFLA NNA 4 PANTUFLA NNO 2 PANTUFLA NNO 8 GORROS 3 GORROS 1 GORRO 2 GORRO 1 GORRO 2 GORRO 1 GORRO 1 GORRO 1 GORRO 1 GORRO 2 GORRO 1 GORRO 5 GORRO 2 HISOPOS	2,736.00	IWANZ157993
D00884	2 SILLON	1,998.00	ICAE257955
D02220	1 PIZARRON	5,800.00	50A7
C02357	1 PUFFS VARIOS	3,886.00	857
C02363	3 MUEBLES TIPO CONSOLA	18,734.00	421
C02364	6 MESAS DE CENTRO	22,272.00	CACS
C02374	1 MOSTRADOR 2 MESAS 3 REPISAS	19,952.00	422
D00580	1 NUTRIBULLET	1,998.99	IWANZ154323
C00241	2 SWITCH 2 GIGABIT ETHERNET 4 JUMPER LC-SC	44,915.20	12F2
C00495	1 DISCO DURO 10 PAQUETES HOJA OPALINA	2,465.00	31

OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

BIENES CAPITALIZADOS 2015		BIENES CAPITALIZADOS 2020		FACTURA	
POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
P01293	10 ANAQUELES DE USO RUDDO	28,941.88	10 ANAQUELES DE USO RUDDO	28,941.88	175-B
C01755	INSTRUMENTAL MEDICO	180,182.08	INSTRUMENTAL MEDICO	180,182.08	48
C01778	MOBILIARIO PARA UBR	309,584.74	MOBILIARIO PARA UBR	309,584.74	A-231
C00935	2 DESPACHADORES DE AGUA	11,531.33	3 CAMAS MATRIMONIAL	15,508.27	A-45
C01650	3 CAMAS MATRIMONIAL	15,508.27	12 ESTANTANTES REFORZADOS	13,224.00	1688
C01693	12 ESTANTANTES REFORZADOS	13,224.00	ROUTER INALAMBIRICO	2,500.00	155
C00938	ROUTER INALAMBIRICO	2,500.00	2 SCANNER CANON	343,486.00	506
P01223	UNA COMPUTADORA Y UN	14,580.85	UNA COMPUTADORA Y UN	14,580.85	118
C01408	PROYECTOR DIGITAL Y	6,316.20	GRABADORA DIGITAL Y	6,316.20	ICDC213 Y ICDC212
C01753	MULTIFUNCIONAL CANON	65,000.00	IMPRESORA	15,834.00	507
P01226	FOTOCOPIADORA KYOCERA	15,834.00	FOTOCOPIADORA KYOCERA	15,834.00	514
C01651	3 ESTUFAS DE PISO MABE	27,773.88	UNA LAVADORA Y TRES	1879	
C01695	COMEDORES TIPO DEADEMA Y	82,998.00	4. MICROFINOS TIPO DEADEMA Y	170-B	
C00961	UN PROYECTOR	13,199.99	6 CAMARAS CANON	119	
C01409	3 KET DE ESTIMULACION	31,059.00	TEMPRANA	279	
C01718	EQUIPO DE AUDIO	343,181.80	EQUIPO DE AUDIO	IVGC407	
P01162	GRABADOR DVR Y DISCO DURO	24,840.00	GRABADOR DVR Y DISCO DURO	139	
C00940	TRES SALAS	42,300.00	COMEDOR INFANTIL, DOS	E267	
C01454	COMEDOR INFANTIL, DOS	88,524.00	COMEDOR PARA 30 PERSONAS,	AC02	
C01527	ESQUINERO Y MUEBLE	986,564.12	TRINCHADOR Y MUEBLE	C-012753	
C01761	EQUIPO MEDICO Y DE	9,578.12	LABORATORIO	120	
C01450	VIDEO CAMARA CON MEMORIA	2,646,708.26	VIDEO CAMARA CON MEMORIA		
	DE 32 GB CON ADAPTADOR				
<b>BIENES CAPITALIZADOS 2020</b>					
P00010	ESQUINERO DUPLEX COLOR NARANJA	24,360.00	ESQUINERO DUPLEX COLOR NARANJA	AE43	
C00371	IMPRESORAS DE TARIJETAS	40,598.84	IMPRESORAS DE TARIJETAS	750B	
P02316	SCANNER KODAK I3400	115,889.80	SCANNER KODAK I3400	77F4	
P00075	SALA DE 3 PIEZAS Y COMEDOR PARA 6 PER	14,043.25	SALA DE 3 PIEZAS Y COMEDOR PARA 6 PER	6DB4	
C00411	SALA	8,120.00	SALA	6017	
C00417	LAVADORA DE 10 KG	9,628.00	LAVADORA DE 10 KG	6A30	
C00417	ESPEJO DE UNA SECCION DE 90CM. X1.8M.	9,155.88	ESPEJO DE UNA SECCION DE 90CM. X1.8M.	6A30	
C00412	CON BASE DEV RUEDAS	6,646.80	CON BASE DEV RUEDAS	83FF	
C01200	UNIDAD DE ULTRASONIDO Y 6	522,788.80	UNIDAD DE ULTRASONIDO Y 6	9F10	
C01715	EQUIPO ELECTROTERAPIA	70,742.52	EQUIPO ELECTROESTIMULADOR	AIAC	
C00543	EQUIPO DE MEDICION CORPORAL NON	8,874.00	EQUIPO DE MEDICION CORPORAL NON	841E	
P02124	PEUGEOT CAMIONETA NUEVA RIFTER	577,796.00	PEUGEOT CAMIONETA NUEVA RIFTER	7618	
P02126	PEUGEOT MANAGER FURGON	879,512.00	PEUGEOT MANAGER FURGON	7619	
P02128	PEUGEOT MANAGER FURGON BLANCO	879,512.00	PEUGEOT MANAGER FURGON BLANCO	7620	
P02130	BLANCO MOD 2021	879,512.00	BLANCO MOD 2021	7621	
P02132	PEUGEOT MANAGER FURGON BLANCO	879,512.00	PEUGEOT MANAGER FURGON BLANCO	7622	
	MOD 2021	4,926,691.89	MOD 2021		

1 Total de Obs.

Revisó: *[Firma]*  
 C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vo. Bo.: *[Firma]*  
 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION



Vo. Bo.: *[Firma]*  
 MTRG-INADAY CAPULLA PIEDRA  
 DIRECTORA GENERAL

OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
3	C01648	04/12/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente Pago de suministro de lonas ayuda social	116,000.00	116,000.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$116,000.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución bancaria BBVA Bancomer SA, a favor de la proveedora Jacqueline Vera Valencia, por concepto de compra de 200 lonas color plata de 4 por 6 metros; sin embargo, el Sistema efectuó de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de las lonas adquiridas, evidencia fotográfica, acreditar la utilidad y fin de las mismas; así como documentar la existencia de las 200 lonas. Se detalla: <table border="1" data-bbox="617 92 755 976"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Folio Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01648</td> <td>Folio 8586335212</td> <td>04/12/2020</td> <td>Jacqueline Vera Valencia</td> <td>CC592841-8695-4764-92F3-169DADBE87F18</td> <td>Adquisición de Lona reforzada de 4 x 6 ms color plata</td> <td>116,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe	C01648	Folio 8586335212	04/12/2020	Jacqueline Vera Valencia	CC592841-8695-4764-92F3-169DADBE87F18	Adquisición de Lona reforzada de 4 x 6 ms color plata	116,000.00
Póliza	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe														
C01648	Folio 8586335212	04/12/2020	Jacqueline Vera Valencia	CC592841-8695-4764-92F3-169DADBE87F18	Adquisición de Lona reforzada de 4 x 6 ms color plata	116,000.00														
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.														
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					Presentar copia certificada de la evidencia documental que acredite la recepción y distribución de las lonas adquiridas, evidencia fotográfica, acreditar la utilidad y fin de las mismas; así como documentar la existencia de las 200 lonas, y/o en su caso, reintegrar \$116,000.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.														
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					Con el fin de atender la presente observación, nos permitimos indicar que las lonas fueron adquiridas para dar atención al oficio SDIF0/SG/DV/0273/2020 mediante el cual el Sistema Estatal DIF de Oaxaca solicito apoyo con las 200 lonas para hacer frente al sismo del 23 de junio de 2020, motivo por el cual se adquirieron y fueron donadas para atender la solicitud de apoyo en mención. Se anexan copias certificadas de oficio SDIF0/SG/DV/0273/2020, póliza C01648 mediante la cual se acredita con evidencia fotográfica la recepción y recibo donde se hace constar que fueron entregadas al DIF de Oaxaca.														
6		02/03/2020 16/03/2020 28/04/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente Compra de blusas, playeras y chalecos para personal de la institución	208,376.95 104,188.00 25,000.00	104,188.00 25,000.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que devengaron \$208,376.95 a favor del proveedor Grupo Maquiladora Larroc SA de CV, por concepto de compra de 539 prendas de vestir como son: blusas, playeras, chalecos, de los cuales únicamente fueron pagados \$129,188.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA; sin embargo, el Sistema efectuó de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido														



1 de 6



OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia
	C00317		Grupo Maquiladora Larroc SA de CV			C00317	Compra de 68 playeras polo, 199 Chalecos rojos, 262 blusas blancas, 10 camisas blancas para personal de la institución	5936614316	06/03/2020	104,188.00
	C00542					C00542		7141536949	17/04/2020	25,000.00
							Cabe señalar que, por la diferencia pendiente de pago por \$79,188.95 respecto del importe total devengado de \$208,376.95, el pasivo se encuentra reconocido en la información financiera.			
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>						Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.			
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>						Presentar evidencia documental que acredite la distribución de los uniformes adquiridos, mediante copia certificada de la relación debidamente firmada con identificación oficial, evidencia fotográfica de la entrega y del contrato en el cual se hayan establecido las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, o en su caso, reintegrar \$129,188.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.			
							Para atender su observación se anexan copias certificadas de las pólizas P00401, C00317 y C00542, así como evidencia documental que acredita la distribución de los uniformes adquiridos, mediante relación debidamente firmada a la cual se integra identificación oficial de los trabajadores, evidencia fotográfica de la entrega. Dichas acciones se facultan en la LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (Pub. DOF 23-04-2021); "Artículo 43.- Son obligaciones de los titulares a que se refiere el Artículo 1o. de esta Ley:" y en específico la fracción "V. Proporcionar a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido"; de igual manera en la LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; Artículo 46. Son obligaciones de los titulares, de los poderes públicos, municipios o ayuntamientos:" fracción "IV. Proporcionar a los servidores públicos, los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido;"			

En lo subsecuente, se integrara la documentación a la póliza correspondiente, toda vez que la comprobación se encontraba en el área de recursos humanos.



OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)**  
**PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
7	C01829	29/12/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar recepción y/o aplicación en los fines del ente Pago de Chalecos y Equipo de Protección para Personal	61,944.00	61,944.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio <b>DAEE/032/2021</b> de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio <b>DIF/DPEA/0018/2021</b> de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$61,944.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Impulsora Tecnoder SA de CV, por concepto de compra de 75 chalecos y 12 equipos de protección (chalecos, casco, guantes y gafas); sin embargo, el Sistema efectuó de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la distribución de los chalecos y equipo de protección adquiridos mediante relación debidamente firmada con identificación oficial y evidencia fotográfica de la entrega. Se detalla:															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Folio Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01829</td> <td>Impulsora Tecnoder SA de CV.</td> <td>1899BAF7-656C-43D3-B1D7-CD76F179EF2</td> <td>Compra de 75 chalecos y 12 equipos de protección</td> <td>8367686223</td> <td>19/12/2020</td> <td>61,944.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Importe	C01829	Impulsora Tecnoder SA de CV.	1899BAF7-656C-43D3-B1D7-CD76F179EF2	Compra de 75 chalecos y 12 equipos de protección	8367686223	19/12/2020	61,944.00				
Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Importe															
C01829	Impulsora Tecnoder SA de CV.	1899BAF7-656C-43D3-B1D7-CD76F179EF2	Compra de 75 chalecos y 12 equipos de protección	8367686223	19/12/2020	61,944.00															

**NORMA INCUMPLIDA**  
 Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

**ACCIÓN A SOLVENTAR**  
 Presentar evidencia documental que acredite la distribución de los chalecos y equipo de protección adquiridos, mediante copia certificada de la relación debidamente firmada con identificación oficial y evidencia fotográfica de la entrega, o en su caso, reintegrar \$61,944.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.

En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.

**PROPUESTA DE SOLVENTACION**  
 Para atender su observación nos permitimos anexar copia certificada de póliza C01829 que contiene la documentación que acredita la entrega de los chalecos y equipos de protección a las áreas requerientes, con relación debidamente firmada integrando identificación oficial y evidencia fotográfica de la entrega.

Es conveniente mencionar que la documentación que comprueba la entrega de los insumos adquiridos se encuentran en el departamento de recursos humanos, sin embargo en adelante se incorporará una copia a la póliza del gasto con el fin de evitar futuras observaciones.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS		Pago de gastos en exceso	
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67
22/12/2020	6,666.67	6,666.67	6,666.67





OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
			Abraham Mendoza Romano	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							6,666.67
			Irma Flores Rojas	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							6,666.67
			Anahí Méndez Pérez	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							6,388.89
			María de los Ángeles Morales Meneses	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							5,277.78
			Jessica Hernández Jiménez	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							5,277.78
			Salvador Rosas Tecpa	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,500.00
			Edgar Muñoz López	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,500.00
			Yair Cedazo Cano	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,500.00
			Gustavo Guerrero Carro	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,222.22
			Mauricio Ricardo Acocil Ponce	5,000.00		Del 01 /12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							1,388.89
			<b>Total</b>				<b>208,055.60</b>
							<b>108,055.60</b>



OFICIO: DJF/DPEA/0080/2021

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)**  
**PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						<p>Adicional a lo anterior, de la revisión y análisis realizado a los contratos signados de los "becarios" a quienes efectuaron erogaciones de recursos públicos, se constató que existe una relación laboral del personal becario para con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que se cumplen los siguientes criterios: existe un centro de trabajo, se tiene establecido un horario laboral y se cumple una relación personal subordinada al contar con jefes directos.</p> <p>Así mismo, es importante señalar que, en relación a los pagos realizados a favor de becarios, se omitió presentar evidencia documental que acredite la realización de trabajos y/o actividades realizados al interior del Ente Público, además de presentar reportes de actividades.</p>
						<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020</p>
						<p>Reintegrar \$108,055.60, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p>
						<p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración y los Departamentos de Administración y Finanzas, así como de Recursos Humanos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que los recursos públicos del Ente Público sean ejercidos con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía y rendición de cuentas.</p>
						<p>Para poder atender la observación determinada, nos permitimos indicar que mediante acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno de este organismo de fecha 10 de enero de 2020, en el punto 10 del orden del día se autoriza el otorgamiento de ayudas a sociales a personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos indicados en el texto de dicha acta, donde también se indica que las personas no generaran derechos con la institución toda vez que son ayudas simbólicas que se les entregara quincenalmente, y adicional en el mes de diciembre se autoriza hacerles un pago extraordinario de 40 días con cargo a la partida del gasto 4411. Se anexa copia certificada del acta en mención</p> <p>Además se anexan copias certificadas de las pólizas observadas números C01778, C01780, C01781, C01782, C01783, C01784, C01785, C01786, C01787, C10788, C01789, C01790, C01791, C01792, C01793, C01794, C01795, C01796, C01797 que contienen el reporte de actividades extraordinarias realizadas y por lo que se les otorga el apoyo, listas de las acciones realizadas y evidencias fotográficas. Por lo que se solicita a ese ente fiscalizador la solventación de la observación.</p>
<b>4</b>	<b>Total de Obs.</b>			<b>SUMA</b>	<b>415,187.60</b>	

Elaboró:  
 C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:  
  
 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

Vo. Bo.:  
  
 M. Maday Capilla  
 DIRECTOR GENERAL





OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN										
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
4	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>															
	P02541	15/12/2020	Registros contables y presupuestales incorrectos	8,325,000.00		El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, registró y reconoció el pago presupuestal de \$8,325,000.00 a favor del proveedor Alberta Paula Juárez, por concepto de adquisición de despensas del programa alimentario COVID-19; sin embargo, al analizar los registros contables y presupuestales realizados, se detectó que fueron realizados de manera incorrecta.										
	C01857	31/12/2020	Adquisición de despensas del programa alimentario COVID-19	8,325,000.00		Lo anterior derivado de que, mediante póliza C01857 del 31 de diciembre del 2020, presupuestalmente efectuaron los momentos públicos del ejercicio y pagado, sin embargo, contablemente no se realizó el desembolso de recursos públicos, toda vez que la cancelación de la cuenta por pagar correspondiente al pasivo de la cuenta 2112-2-000489 "Alberta Paula Juárez" se canceló con la cuenta 2115-4411 denominada "transferencias otorgadas por pagar a corto plazo".										
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>															
	Artículos 33, 34, 35 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.															
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>															
	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.															
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>															
6			<b>Devengo de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente</b>	8,325,000.00		De la revisión que se realiza a la observación emitida pudimos determinar que erróneamente se realizó el registro el momento contable del ejercicio y pagado, cuando lo único que se debió reflejar era el cambio de cuenta acreedora de la 2115-4411 denominada "transferencias otorgadas por pagar a corto plazo", a la 2112-2-000489 "Alberta Paula Juárez" con la finalidad de tener plenamente identificado el pasivo, sin embargo, dicho error no afecta los estados financieros que se presentaron, ni altera el resultado del ejercicio 2020 determinado en el estado de actividades, pues la información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado, esto de conformidad con el Capítulo VII De Los Estados E Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos Y De Los Indicadores De Postura Fiscal de la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, momento que fue registrado mediante la póliza P02541 y de la cual se anexa copia certificada. Se anexa copia certificada de estado de actividades, auxiliar de cuentas de la partida 4411 y 4451 que suman las cantidades reportadas en el estado de actividades financieras, con lo que se demuestra que si bien si se tuvo un error humano no se hizo con la finalidad de afectar la información financiera del organismo. Se anexa copia de la póliza C01857.										
	P02541	15/12/2020	Adquisición de 15,000 despensas	8,325,000.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones devengadas y registradas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2020, se detectó que adquirieron 15,000 despensas con la proveedora Alberta Paula Juárez por \$8,325,000.00, correspondientes al Programa de Apoyo Alimentario; sin embargo, el Sistema no acreditó el devengo de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de las despensas adquiridas mediante listas con identificación oficial de las personas beneficiadas, así como expedientes que acrediten ser personas en situación de vulnerabilidad, además de proporcionar padrón de beneficiarios. Se detalla:										
	C01857	31/12/2020		8,325,000.00												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Fecha CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alberta Paula Juárez</td> <td>0076363A-SFCE-4305-939C-18C0D14173F4</td> <td>11/12/2020</td> <td>Adquisición de 15,000 despensas</td> <td>8,325,000.00</td> </tr> </tbody> </table>						Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Fecha CFDI	Concepto	Importe Devengado	Alberta Paula Juárez	0076363A-SFCE-4305-939C-18C0D14173F4	11/12/2020	Adquisición de 15,000 despensas	8,325,000.00
Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Fecha CFDI	Concepto	Importe Devengado												
Alberta Paula Juárez	0076363A-SFCE-4305-939C-18C0D14173F4	11/12/2020	Adquisición de 15,000 despensas	8,325,000.00												
	Cabe señalar que la información fue solicitada mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 y fue entregada con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, siendo responsabilidad de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de integrar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.															




OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción XV, 19 fracción V, 22, 34, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Devengo Contable".
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					Para atender su observación nos permitimos anexar copia certificada de las pólizas P02541 que contiene el contrato por la adquisición de despensas, acta de entrega recepción y con evidencia fotográfica de la recepción de las despensas, C01857, credenciales de elector de los 15,000 beneficiarios que recibieron las despensas, reglas de operación del programa, así como padrón de beneficiarios de manera electrónica. Ahora bien, el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS define que se considera el gasto devengado como: momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Por lo que el registro contable es correcto, toda vez que este organismo recibió los bienes objeto del contrato en el mes de diciembre, aun cuando las despensas se terminaron de distribuir en enero y febrero de 2021 motivo por el cual no fue posible atender su requerimiento de información en tiempo y forma, sin embargo, no existe incumplimiento a la normatividad toda vez que los bienes si fueron recibidos tal como lo establece la norma para realizar el registro contable.
<b>8</b>	<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>					
			<b>Inconsistencias en el procedimiento de adjudicación</b>			Mediante oficio <b>DIF/DPEA/0133/2020</b> de fecha 30 de septiembre de 2020 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas ampliación de recursos por \$31,000,000.00, los cuales fueron ministrados al Ente Público el 22 de octubre de 2020 y registrados mediante póliza 100884 de fecha 22 de octubre del 2020, destinados a la adquisición de 42,000 despensas para el "Programa de Apoyo Alimentario 2020". De lo anterior, mediante oficio <b>DAEE/032/2021</b> de fecha 15 de febrero de 2021 fue requerido el procedimiento de adjudicación, correspondiente a la contratación y adquisición de despensas, mismo que fue proporcionado con oficio <b>DIF/DPEA/0018/2021</b> de fecha 22 de febrero de 2021, siendo el procedimiento de adjudicación de la Licitación Pública Nacional GET-108/2020 y los proveedores adjudicados Alberta Paula Juárez, Iván Melgarejo Galindo y Jaqueline Vera Valencia; no obstante, de la revisión a la documentación del expediente del procedimiento de adjudicación, se detectaron las siguientes inconsistencias:
	100884	22/10/2020	Ampliación de recursos para el Programa Alimentario 2020	31,000,000.00		
	P02541	15/12/2020	Adquisición de despensas;	8,325,000.00		
	C01733	17/12/2020	"Programa Alimentario Covid-19"	11,460,000.00		
	C01763	18/12/2020	Procedimiento de adjudicación GET-LPN 108/2020	10,500,000.00		
	Procedimiento de Adjudicación	04/12/2020				a) De la revisión al expediente del procedimiento de adjudicación de Licitación Pública Nacional GET-108/2020, se detectó la carencia de documentos que debieron formar parte del proceso en la integración y elaboración del proceso de adjudicación, los cuales son:  1. Convocatoria; 2. Bases de la Licitación Pública Nacional; 3. Evidencia de la compra de las bases de la Licitación; 4. Evidencia de que los proveedores se encuentran inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado; 5. Acta de Junta de aclaraciones; 6. Dictamen Técnico y económico de las Propuestas recibidas;




OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

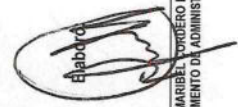
**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

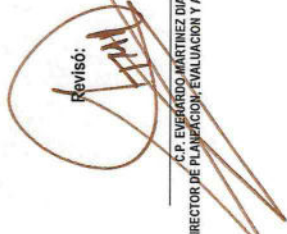
No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						<p>b) Omittieron presentar contratos de prestación de servicios signado con los 3 proveedores adjudicados, los cuales debieron establecer las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, y contar con los datos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p> <p>c) No presentaron evidencia documental del acta de entrega - recepción y/o documentos que acrediten la recepción de las despesas adquiridas en tiempo y forma, de conformidad con el plazo establecido; y/o en su caso, evidencia de la aplicación de penas convencionales por incumplimiento en el plazo de entrega.</p>
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 36, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 151 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.</p>
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					<p>Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.</p>
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					<p>Con la finalidad de dar atención a subobservación es conveniente hacer mención que el procedimiento de Licitación fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios perteneciente a la Oficialía Mayor de Gobierno con la finalidad de que se diera cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; por tal motivo, este organismo hizo entrega de la documentación que se encuentra en los archivos del mismo, por lo que en esta propuesta se integran los siguientes documentos con el fin de esclarecer las inconsistencias detectadas por ese ente fiscalizador:</p> <p>Heceer mención que mediante oficio DIF/DPEA/0081/2021 y del cual se anexa copia certificada, se requirió a la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios se nos remita copia de los documentos que se detectaron como faltantes del procedimiento de adjudicación de Licitación Pública Nacional GET-108/2020, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria;</li> <li>2. Bases de la Licitación Pública Nacional;</li> <li>3. Evidencia de la compra de las bases de la Licitación;</li> <li>4. Evidencia de que los proveedores se encuentran inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado;</li> <li>5. Acta de Junta de aclaraciones;</li> <li>6. Dictamen Técnico y económico de las Propuestas recibidas;</li> </ol> <p>En cuanto a que se omitió presentar contratos de prestación de servicios signados por los 3 proveedores adjudicados, en el que se establecen las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, y la evidencia documental de entrega recepción de las despesas en tiempo y forma; nos permitimos anexar copias certificadas de lo siguiente:</p> <p>Póliza 100884 donde se registro el recursos recibido para la adquisición de las despesas, P02541 donde se resgistro el momento del devengado del proveedor Alberta Paula Juarez que contiene factura, acta de entrega recepción de las 15,000 despesas de fecha 15 de diciembre de 2020 recibidas por la Dirección de planeación, evaluación y administración, evidencia fotografica de la recepción y contrato formalizado y firmado por las partes, C01733 del proveedor Jacqueline Vera Valencia que contiene factura, acta de entrega recepción de las 12,000 despesas de fecha 14 de diciembre de 2020 recibidas por la Dirección de planeación, evaluación y administración, evidencia fotografica de la recepción y contrato formalizado y firmado por las partes, C01763 del proveedor Ivan Melgarejo Galindo que contiene factura, acta de entrega recepción de las 15,000 despesas de fecha 18 de diciembre de 2020 recibidas por la Dirección de planeación, evaluación y administración, evidencia fotografica de la recepción y contrato formalizado y firmado por las partes.</p>


PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
 ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3						<p>Así mismo, se anexa copia certificada de la documentación que mediante oficio DRMSYA/9275/2020 nos fue remitida por la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones; copia certificada del oficio que contiene factura H116, factura H144, factura H164, oficio DG/DPEA/095/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 mediante el cual la Directora General del SEDIF solicita realizar el procedimiento de licitación pública nacional para la compra de 42,000 despensas de conformidad con lo que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sus artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; requisición número 10_322-2020; acta de apertura de propuestas económicas, acta de fallo de la licitación pública nacional, datos bancarios de los tres proveedores, garantía de cumplimiento de los tres proveedores.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se puede observar que este organismo no incumplió la normatividad, por lo que solicitamos se de por solventada.</p>
<b>3 Total de Obs.</b>						

  
 C.P. MARIBEL TORREBLANO LARA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:   
 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

Vo. Bo.:   
 MTRA. MADY CASABELLA  
 DIRECTORA GENERAL




OFICIO: DIF/DPEA/0080/2021

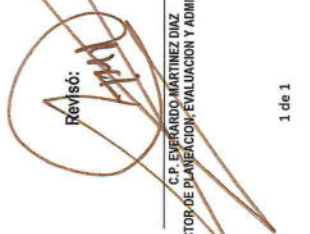
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

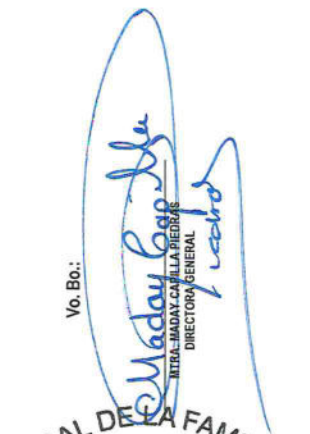
No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
1	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																			
	D00458	31/07/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente Adquisición de 6 máquinas de coser	87,474.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEF/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, se detectó que erogaron \$87,474.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****1940 apertura en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de adquisición de 6 máquinas de coser, consistentes en 3 máquinas de coser y bordar y 3 máquinas over, a favor del proveedor Impulsor Empresarial la Fragua SA de CV; no obstante, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental de la distribución de las maquinadas adquiridas, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. Se detalla:														
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha de Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Cuenta Bancaria</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D00458</td> <td>31/07/2020</td> <td>Impulsor Empresarial la Fragua SA de CV</td> <td>501b7212-ef32-4bb7-90f1-8b9f49e34f67</td> <td>3 máquinas de coser y bordar 3 maquina over</td> <td>*****1940 BBVA Bancomer SA</td> <td>87,474.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe	D00458	31/07/2020	Impulsor Empresarial la Fragua SA de CV	501b7212-ef32-4bb7-90f1-8b9f49e34f67	3 máquinas de coser y bordar 3 maquina over	*****1940 BBVA Bancomer SA	87,474.00
Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe														
D00458	31/07/2020	Impulsor Empresarial la Fragua SA de CV	501b7212-ef32-4bb7-90f1-8b9f49e34f67	3 máquinas de coser y bordar 3 maquina over	*****1940 BBVA Bancomer SA	87,474.00														
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>																			
	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																			
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>																			
	Deberán presentar evidencia documental de la distribución de las maquinadas adquiridas, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente. Para poder aclarar la presente observación nos permitimos anexar copia certificada de: póliza D00458, convenio firmado con DIF Nacional para la radicación de los recursos del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, proyecto autorizado del programa en el que dentro del apartado de expediente técnico de la estrategia anual de inversión comunitaria se estable la realización del proyecto productivo y en el cual se autoriza la compra de 3 máquinas de coser y bordar y 3 máquinas over, que serán entregadas al grupo de desarrollo, por lo que los bienes adquiridos no se registraron dentro del inventario del organismo al ser considerado como ayudas sociales.																			
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>																			
	Así mismo, se anexa copia certificada del reporte de insumos firmado por los integrantes del grupo de desarrollo, el resguardo de los bienes por el grupo de desarrollo y evidencia fotográfica.																			
1	<b>Total de Obs.</b>																			

Elaboró: 

C.P. MARIBEL CONTRERAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Revisó: 

C.P. EUGENIO MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.: 

MTRA. MADAY CARRILLO PIEDRAS  
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
**DIF**  
ESTATAL  
TLAXCALA

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>						
1	C01061	21/08/2020	Incumplimiento a la normativa de Capacitación de autoconstrucción de sistemas de ferretero	120,000.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que en relación a las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
	C01064	21/08/2020	Capacitación de manejo de aves de traspatio	160,000.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020 signado el 19 de marzo del 2020.
	C01070	24/08/2020	Conocimientos y aprendizajes del autocuidado de la salud	90,000.00		
	C01198	18/09/2020	Capacitación para la Conservación del medio ambiente y acondicionamiento del parque recreativo	40,000.00		
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>		Artículos 42 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020.			
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>		Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.			
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>		Con la finalidad de aclarar la irregularidad detectada; nos permitimos indicar que la documentación se encuentra debidamente cancelada como lo señalan los lineamientos del programa con la leyenda operado, nombre del programa y el texto "este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", sin embargo, nos pudimos percatar que el archivo electrónico enviado a ese ente fiscalizador no tiene la claridad en la digitalización por lo que no se observa el sello en mención, para tal efecto y con la finalidad de que se nos de por solventada la presente observación de anexar copias certificadas de las pólizas C01061, C01064, C01070 y C01198 en las cuales se observa el cumplimiento de la normatividad.			
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>						
2			Pago a prestadores de servicios sin acreditar la capacidad técnica	120,000.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, registraron erogaciones por \$410,000.00, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****1940 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor de los prestadores de servicios profesionales Francisco Acollitz Nava, José Antonio Martínez Vega, Erick Lumbreras Tepatzi y María Guadalupe Jiménez Garay, por concepto de la impartición de diversas capacitaciones en cumplimiento al Programa Salud y Bienestar Comunitario; no obstante, omitieron



Handwritten signatures in blue and black ink.

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Poliza	Prestador de Servicios Profesionales	Folio de Transferecia	Fecha de Transferecia	Folio Fiscal de CFDI	Descripción	Importe Devengado
	C01070	24/08/2020	Capacitación y aprendizajes del autocuidado de la salud	90,000.00		C01061	Francisco Acotlzi Nava	0010884075	21/08/2020	AEE2AE72-572A-4033-8665-1B83728C251B	Impartición de curso de capacitación de la ecotecnia	120,000.00
	C01064	21/08/2020	Capacitación crianza y manejo de aves de traspatio	160,000.00		C01064	José Antonio Martínez Vega	4121088430	21/08/2020	AAA18626-EF23-438E-AB9F-24DFD375623A	Curso crianza y manejo de animales de traspatio	160,000.00
	C01198	18/09/2020	Conservación del medio ambiente y acondicionamiento del parque recreativo	40,000.00		C01070	Erick Lumbresas Tepatzil	4736878630	24/08/2020	8E5DF0C3-CD01-4149-8C85-066831D8D648	Curso conocimientos y aprendizajes del autocuidado de la salud	90,000.00
						C01198	María Guadalupe Jiménez Garay	0090247613	18/09/2020	8EEE6667-044A-4A32-8E97-FD2E2832214D	Curso de conservación del medio ambiente	40,000.00
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 69 - B del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.										
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN</b>	Con la finalidad de atender su observación nos permitimos anexar copias certificadas del proyecto autorizado en el que se especifican los perfiles de los capacitadores. Copia certificada de la póliza C01061 que contiene la documentación justificativa del gasto, adicional se incluye cedula de situación fiscal con giro comercial de administración y supervisión de construcción de obras de ingeniería civil, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, título de ingeniero civil en desarrollo de la comunidad y cedula profesional documentos con los que se justifica la capacidad técnica para el desarrollo de los trabajos, currículum además se especifica donde se especifica experiencia y su contrato de prestación de servicios.  Copia certificada de la póliza C01064 que contiene la documentación justificativa del gasto, adicional se incluye cedula de situación fiscal con giro comercial de otros servicios educativos, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones, título de médico veterinario zootecnista y cedula profesional ambos documentos justifican la capacidad técnica para el desarrollo de los trabajos, currículum donde se especifica experiencia y su contrato de prestación de servicios.  Copia certificada de la póliza C01070 que contiene la documentación justificativa del gasto, adicional se incluye cedula de situación fiscal con giro comercial de Servicios profesionales particulares, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones, título de Licenciado en Educación Física y cedula profesional ambos documentos justifican la capacidad técnica para el desarrollo de los trabajos, currículum donde se especifica experiencia y su contrato de prestación de servicios.  Copia certificada de la póliza C01198 que contiene la documentación justificativa del gasto, adicional se incluye cedula de situación fiscal con giro comercial de Otros Servicios Profesionales, científicos y técnicos, título de Ingeniero Agrónomo y cedula profesional ambos documentos justifican la capacidad técnica para el desarrollo de los trabajos, currículum donde se especifica experiencia y su contrato de prestación de servicios.										
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>											

Vo. Bo.:

*Maday Capilla*  
MIRIAM MADAY CAPILLA PIEDRAS  
DIRECTORA GENERAL

Revisó:

*[Firma]*  
C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Elaboró:

*[Firma]*  
C.P. MARIBEL GONZÁLEZ LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PDA Y FINANZAS





ESTADO DE TLAXCALA



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN**

*Auxa  
1 Recopilada  
1 CD*

Oficio: DIF/DPEA/0079/2021  
Asunto: Propuesta de Solventación

Tlaxcala, Tlax; a a 25 de mayo de 2021

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente hago llegar a Usted un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo derivado de la auditoria de obra pública aplicada a la revisión y fiscalización de los recursos a los diversos Fondos y Programas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. Y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, me permito hacer entrega de propuesta de solventación con documentación comprobatoria debidamente certificada contenida en una carpeta, así como formato de cédula en medio electrónico, como se detalla a continuación.

**Auditoría de Obra Pública 2020**

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Tipo de Observación	Observaciones	Folios
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	1	000001-000006 000001-000065 000001-000015
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	2	000001-000006 000001-000066 PLANO 000001-000021
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	3	000001-000006 000001-000065 000001-000009 PLANO
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	4	000001-000047 000001-000024 PLANO
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	5	000001-000083 000001-000021

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

*Maday Capilla*  
MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS  
DIRECTORA GENERAL  
c.c.p. Archivo







ESTADO DE TLAXCALA



# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Anexa:  
1 Recopilador  
1cd



Oficio: DIF/DPEA/0079/2021  
Asunto: Propuesta de Solventación

Tlaxcala, Tlax; a a 25 de mayo de 2021

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente hago llegar a Usted un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo derivado de la auditoria de obra pública aplicada a la revisión y fiscalización de los recursos a los diversos Fondos y Programas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. Y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, me permito hacer entrega de propuesta de solventación con documentación comprobatoria debidamente certificada contenida en una carpeta, así como formato de cédula en medio electrónico, como se detalla a continuación.

### Auditoría Financiera 2020

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Tipo de Observación	Observaciones	Folios
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	1	000001-000006 ✓ 000001-000065 ✓ 000001-000015 ✓
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	2	000001-000006 ✓ 000001-000066 ✓ PLANO ✓ 000001-000021 ✓
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	3	000001-000006 ✓ 000001-000065 ✓ 000001-000009 ✓ PLANO
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	4	000001-000047 ✓ 000001-000024 ✓ PLANO
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	5	000001-000083 000001-000021

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

**MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS**  
**DIRECTORA GENERAL**  
c.c.p. Archivo



OFICIO: DIF/DPEA/0079/2021  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Participaciones Estatales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A

No. Cta: \*\*\*\*\*0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	Número de Contrato: SEDIF/MENORTUTELAR/03/2020 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 28/01/2020	Inicio de contrato: 28/01/2020 Terminación de Contrato: 11/02/2020 Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	<p><b>Volumenes de obra pagados no ejecutados</b></p> <p>Nombre de la obra: Rehabilitación de baños, instalaciones y jardines, construcción de firmes de concreto en patio de reunión</p> <p>Ubicación: Niños Héroes S/N</p> <p>Localidad: San Andrés Ahuahuastepec</p> <p>Municipio: Tzompantepec</p> <p>Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA)</p> <p>Avance Físico: 100%</p>	<p>Contratado: \$317,692.18</p> <p>Convenio: \$0.00</p> <p>Ejercido: \$317,692.18</p>	\$12,531.86	<p>Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios mediante la transferencia ***149, soportada con el CFDI terminación 820, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideraron medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas. por 16.62 m2 faltantes de un total estimado de 55.17 m2 de Suministro y colocación de azulejo de 55 cm x 55 cm premium a una altura de 2.2 m asentado con pegazulejo, por un importe observado de:\$12,531.86</p> <p>Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00323</td> <td>06/03/2020</td> <td>\$317,692.18</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00323	06/03/2020	\$317,692.18
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00323	06/03/2020	\$317,692.18										
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</li> </ul>									
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</li> </ul>									

OFICIO: DIF/DPEA/0079/2021  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Participaciones Estadales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
 PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A No. Cta: \*\*\*\*\*0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	<p><b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b></p> <p>Número de Contrato: SEDIF/MENORTUTELAR/03/2020</p> <p>Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa</p> <p>Fecha de firma de contrato: 28/01/2020</p>	<p>Inicio de contrato: 28/01/2020</p> <p>Terminación de Contrato: 11/02/2020</p> <p>Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021</p>	<p><b>Volumenes de obra pagados no ejecutados</b></p> <p>Nombre de la obra: Rehabilitación de baños, instalaciones y Jardines, construcción de firmes de concreto en patio de reunión</p> <p>Ubicación: Niños Héroes S/N</p> <p>Localidad: San Andrés Ahuahuastepec</p> <p>Municipio: Tzompantepec</p> <p>Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA)</p> <p>Avance Físico: 100%</p>	<p>Contratado: \$317,692.18</p> <p>Convenio: \$0.00</p> <p>Ejercido: \$317,692.18</p>	<p>\$3,770.00</p>	<p>Con la finalidad de dar atención a su observación nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas P00424 y C00323 que contiene toda la documentación justificativa del gasto observado como es factura, contrato, estado de cuenta, cuerpo de la estimación, números generadores, reporte fotográfico, carta garantía, carta compromiso, renuncia de anticipo, carta de inicio de obra, carta de termino de obra, entrega recepción, 3 croquis, bitácoras de obra. Para atender su observación se solicitó al contratista realizar la aclaración del monto determinado como faltante en la ejecución de los trabajos para el cual se le contrato, para lo que se anexan copias certificadas de los números generados a detalle del concepto 7 " Suministro y colocación de azulejo de 55 cm x 55 cm premium a una altura de 2.2 m asentado con pega azulajo. Incluye junta aplicada con espátula, material y mani de obra", y que es motivo de observación, en dichos números generadores se anexa croquis con medidas y áreas específicas donde se realizaron los trabajos, de la revisión y remediación realizada se determina que no existe diferencia entre lo ejecutado y pagado, mostrándose claramente como el contratista ejecuto un total de 55.98 metros cuadrados y de acuerdo con la factura 00045 se pagaron un total de 55.17 metros cuadrados; por lo que la diferencia de 16.62 metros cuadrados determinada como faltante de ejecutar no es procedente. Se solicita revisar la información que se envía y en caso de ser necesario se realice la visita física con la finalidad de que se corroboren nuevamente los metros ejecutados y se de por solventada la presente observación. Se anexa evidencia fotográfica del proceso constructivo. Es posible que de la visita física que se realizo al inmueble, se omitio contabilizar los metros de los baños que se encontraban ocupados y no puestos al publico a consecuencia de adolescentes que presentaban sintomas de covid.</p> <p>Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios mediante la transferencia ***149, soportada con el CFDI terminación 820, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 5 pza faltantes de un total estimado de 27 pzas de Suministro y colocación de lámpara led tecnolite larga de 95 cm, por un importe observado de: \$3,770.00</p> <p>Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00323</td> <td>06/03/2020</td> <td>\$317,692.18</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00323	06/03/2020	\$317,692.18
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00323	06/03/2020	\$317,692.18										




OFICIO: DIF/DPEA/0079/2021  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Participaciones Estatales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
 PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A  
 No. Cta: \*\*\*\*\*0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios											
	• Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.											
	• Con la finalidad de dar atención a su observación nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas P00424 y C00323 que contiene toda la documentación justificativa del gasto observado como es factura, contrato, estado de cuenta, cuerpo de la estimación, numeros generadores, reporte fotográfico, carta garantía, carta compromiso, renuncia de anticipo, carta de inicio de obra, carta de termino de obra, entrega recepción, 3 croquis, bitacoras de obra. Para dar atención a su observación se solicito al constructor la aclaración del concepto determinado como no ejecutado al 100 por ciento, motivo por el cual procede a realizar el croquis específico que demuestra que se suministraron y colocaron un total de 27 lámparas, sin existir la diferencia de 5 como se indica en la presente observación. Concepto 27 " Suministro y colocación de lampara led tecnolite larga de 95 cm incluye retiro de lampara existente, andamios, material y mano de obra". Se anexa copia certificada de plano arquitectonico donde se indica claramente la ubicación de cada una de las 27 lámparas, pues consideramos que de la revisión física realizada omitieron contabilizar las colocadas en los baños (2) ya que se encontraban ocupados por adolescentes que presentaban síntomas de covid y las que se encuentran la parte del patio porque no se encontro el encargado de abrir la salida al patio (3), se anexa evidencia fotográfica de cada una de las lámparas colocadas. Motivo por el cual se solicita se de por solventa la presente observación al no existir diferencia entre lo pagado y ejecutado, en caso de así requerirlo están a su disposición las oficinas para que se verifique lo que se indica.											
	Número de Contrato: SEDJF/MENORTUTELAR/03/ 2020  Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa  Fecha de firma de contrato: 28/01/2020	Inicio de contrato: 28/01/2020  Terminación de Contrato: 11/02/2020  Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	<b>Conceptos de obra pagados no ejecutados</b>  Nombre de la obra Rehabilitación de baños, instalaciones y jardines, construcción de firmes de concreto en patio de reunión	Contratado: \$317,692.18  Convenio: \$0.00  Ejercido: \$317,692.18	\$12,278.50	Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios mediante la transferencia ***149, soportada con el CFDI terminación 820, correspondiente a la estimación número uno, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, por 641.51 m2, correspondiente al total estimado de Suministro y aplicación de limpieza profunda en muros, pisos, paredes, puertas con detergentes, jabones y aromatizantes, por un importe observado de: \$12,278.50  Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:						
			Ubicación: Niños Héroes S/N  Localidad: San Andrés Ahuahuastepec  Municipio: Tzompantepec  Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA)  Avance Físico: 100%			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00323</td> <td>06/03/2020</td> <td>\$317,692.18</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00323	06/03/2020	\$317,692.18
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00323	06/03/2020	\$317,692.18										





OFICIO: DIF/DPEA/0079/2021  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Participaciones Estatales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A

No. Cta: \*\*\*\*\*0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</li> </ul>											
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</li> </ul>											
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de dar atención a su observación nos permitimos anexar copias certificadas de la póliza C00130 que contiene toda la documentación justificativa del gasto observado como es factura, contrato, estado de cuenta, cuerpo de la estimación, números generadores, reporte fotográfico, carta garantía, carta compromiso, renuncia de anticipo, carta de inicio de obra, carta de término de obra, entrega recepción, 3 croquis, bitacoras de obra. Ahora bien, para aclarar la diferencia determinada por ese ente fiscalizador nos permitimos anexar copia certificada de los números generadores a detalle de los metros ejecutados en cuanto al concepto 1 "suministro y colocación de acrílico de 6 mm transparente en ventanas de fachada posterior y blanco en ventanas de fachada principal, incluye retiro de vidrio existente, limpieza de acrílico con silicon, material y mano de obra" así como plano arquitectónico donde se identifican las medidas y lugar exacto de su colocación y evidencia fotográfica; con lo que se puede evidenciar que los metros reales ejecutados por el contratista es de 97.59 metros cuadrados y los metros pagados según factura fuerin 96.74, revisando de la visita física que se realizó por parte de ese ente fiscalizador falto considerar las ventanas a doble altura mismas que en metros suman 9.63 metros cuadrados, por lo que si considera necesario volver a rectificar las medidas estamos a la orden. Sin embargo, con el detalle que se envía es factible hacer el cruce de los números pagados y ejecutados por lo que se solicita se realice la solventación correspondiente.</li> </ul>											
	<p>Número de Contrato: SEDIF/UBR/MANO1/2020</p> <p>Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa</p> <p>Fecha de firma de contrato: 07/09/2020</p>	<p>Inicio de contrato: 07/09/2020</p> <p>Terminación de Contrato: 21/09/2020</p> <p>Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021</p>	<p><b>Volúmenes de obra pagados no ejecutados</b></p> <p>Nombre de la obra Despegue, Retiro de Impermeabilizante y colocación de Nuevo Impermeabilizante tipo Tapete</p> <p>Ubicación: Porfirio Bonilla S/N</p> <p>Localidad: Francisco Sarabia</p> <p>Municipio: Calpulalpan</p> <p>Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA)</p> <p>Avance Físico: 100%</p>	<p>Contratado: \$360,840.41</p> <p>Convenio: \$0.00</p> <p>Ejercido: \$360,840.41</p>	<p>\$17,278.90</p>	<p>Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios, mediante la transferencia ***408, soportada con el CFDI terminación 1E5, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 64.21 m2 faltantes de un total estimado de 1027.26 m2 de Suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado con multicapa de asfalto modificado sbs de 3.5 mm de espesor, con un mínimo de 12% de polímeros de refuerzo central de fibra de vidrio de 90 grs/m2 con resina termofija de boricilcato tipo e, hilo de refuerzo con gravilla a base de redilita, por un importe observado de: \$17,278.90</p> <p>Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:</p>						
5						<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01326</td> <td>09/10/2020</td> <td>\$360,840.41</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C01326	09/10/2020	\$360,840.41
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C01326	09/10/2020	\$360,840.41										



OFICIO: DIF/DPEA/0079/2021  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Participaciones Estatales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A No. Cta: \*\*\*\*\*0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</li> <li>• Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</li> <li>• Con la finalidad de dar atención a su observación nos permitimos anexar copias certificadas de la póliza C01326 que contiene toda la documentación justificativa del gasto observado como es factura, contrato, estado de cuenta, cuerpo de la estimación, números generadores, reporte fotográfico, carta garantía, carta compromiso, renuncia de anticipo, carta de inicio de obra, carta de término de obra, entrega recepción, 3 croquis, bitacoras de obra. Así mismo se anexan copias certificadas de documentación técnica justificativa complementaria que acredita la ejecución de los volúmenes observados, como son números generados a detalle donde se puede observar el total de metros ejecutados por el contratista del concepto 3 "Suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado con multicapa de asfalto modificado sbs de 3.5 mm de espesor, con un mínimo de 12% de polímeros de refuerzo central de fibra de vidrio de 90 grs/m2 con resina termofija de boricilicato tipo e, hilo de refuerzo con gravilla a base de redilita", y que de la visita que realizo personal de ese ente fiscalizador se omitio considerar lo siguiente: losa C por 16.90 metros cuadrados, zoco losa C por un total de 3.22 metros cuadrados, muro de la losa D por 11.05 metros, zoco de la losa F por 1.93 metros cuadrados, zoco de la losa G por 24.90 metros cuadrados, y zoco de la losa H por 6.93 metros cuadrados mismos que en suma representan 64.93 metros cuadrados y con lo que justifican los metros determinados como no ejecutaba motivo de la presente observación, esto porque al momento de la visita la Unidad Basica de Rehabilitacion se encontraba cerrada debido al semafo en que el Estado se encontraba derivado de la pandemia por COVID-19, por tal motivo se solicita la rectificación de las medidas conforme al desglose de los indicadores que se presentan y que dan un total de 1,049.65 metros cuadrados ejecutados, con lo que se soportan el total de metros pagados contra los contratados, así tambien se anexa evidencia fotográfica del proceso constructivo.</li> </ul>					
5	Total de Obs.		SUMA	\$68,879.22		

Elaboró:  
C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:  
C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

Vo. Bo.:  
MADAY GARCIA  
MTRA. MADAY GARCIA  
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ESTATAL  
TLAXCALA



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Anexa:  
12 Recopiladores  
1 cd



Oficio: DIF/DPEA/0078/2021  
Asunto: Propuesta de Solventación

Tlaxcala, Tlax; a a 21 de mayo de 2021

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente hago llegar a Usted un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo derivado de la auditoría financiera aplicada a la revisión y fiscalización de los recursos a los diversos Fondos y Programas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. Y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, me permito hacer entrega de propuesta de solventación con documentación comprobatoria debidamente certificada contenida en 12 carpetas así como formato de cédula en medio electrónico, como se detalla a continuación.

### Auditoría Financiera 2020

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Tipo de Observación	Observaciones	Folios
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	1	001-007 001-013 001-010 001-005 001-005 001-010 001-014 001-013 001-011 001-014 001-013 001-007 001-004 001-007 001-031 001-006 001-005 001-007 001-006 001-016 001-015 001-012 001-018





ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN**

					001-015 001-003 001-004 001-008 001-002 001-009
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	2	001-004 001-004 001-003 001-003 001-008 001-028
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	4	001-014
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	5	001-106 001-008 001-005 001-504
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	6	001-004 001-117
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	7	001-020 001-016
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	SA	8	001-222
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	1	001-004 001-004 001-003
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	2	001-016 001-008 001 001-003



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN**

OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	4	001-019 001-005 001-005 001-004 001-006 001-968 001-009
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PDP	5	001-218
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	2	001-010 001-009
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	3	001-031 001-012 001-020
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	7	001-103
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	9	001-021 001-030 001-004 001-008 001-021 001-011 001-013 001 001-011 001-004 001-005 001-004 001-003 001-004
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	10	001-004 001-004
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	PRAS	5	001-006 001-022



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-008
					001-012
					001-005
					001-022
					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-008
					001-012
					001-005
					001-022
					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-008
					001-012
					001-006
					001-023
					001-008
					001-013
					001-010
					001-022
					001-008
					001-012
					001-007
					001-022
					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-007
					001-012
					001-007
					001-024
					001-008
					001-014



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

					001-007
					001-024
					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-008
					001-012
					001-006
					001-022
					001-008
					001-015
					001-005
					001-024
					001-008
					001-020
					001-009
					001-024
					001-038
					001-012
					001-007
					001-022
					001-008
					001-012
					001-009
					001-023
					001-007
					001-012
					001-010
					001-022
					001-008
					001-012
					001-007
					001-022
					001-009
					001-012
					001-008
					001-024
					001-008
					001-013
					001-010
					001-022
					001-008
					001-012
					001-008
					001-025



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

					001-009
					001-014
					001-010
					001-019
					001-006
					001-009
					001-006
					001-012
					001-009
					001-008
					001-009
					001-007
					001-009
					001-003
					001-009
					001-010
					001-010
					001-004
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-003
					001-009
					001-006
					001-009



ESTADO DE TLAXCALA



ESTATAL TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

					001-006 001-005 001-006 001-014 001-003 001-009 001-006 001-009 001-010 001-006 001-006 001-009 001-009 001-006 001-004 001-003 001-012 001-012 001-012
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	R	1	001-003 001-004 001-012
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PARTICIPACIONES ESTATALES	R	2	001-003 001-004 001-009 001-003 001-003
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	FOTRADIS	SA	1	001-196 001-009 001-009 001-009 001-009
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	FOTRADIS	PRAS	1	001-009 001-009 001-009 001-009 001-009 001-096



ESTADO DE TLAXCALA



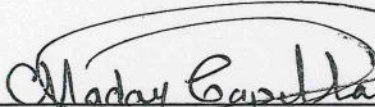
ESTATAL TLAXCALA

### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	FOTRADIS	PRAS	2	001-003 001-003 001-003 001-003 001-003 001-003 001-003 001-004 001-004
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SA	1	001-119 001-009 001-055
OFS/0844/2021 30 DE ABRIL 2021	ENE-DIC 2020	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRAS	1	001-119 001-009 001-052

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

  
 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS  
 DIRECTORA GENERAL



c.c.p. Archivo

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
1	<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>													
	100025	30/01/2020	Ministración a lo pronosticado	1,654,724.91		<p>De la revisión a las ministraciones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a los recursos de "Participaciones Estatales" del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectaron ministraciones superiores por \$28,326,244.38 respecto de lo autorizado y establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, por \$80,889,112.45; de lo anterior, el Sistema no presentó evidencia documental que justifique la radicación y aplicación de recursos públicos superiores respecto a lo autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Autorizado</th> <th>Ministrado</th> <th>Diferencia Ministrada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones Estatales</td> <td>80,889,112.45</td> <td>109,215,356.83</td> <td>28,326,244.38</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Autorizado	Ministrado	Diferencia Ministrada	Participaciones Estatales	80,889,112.45	109,215,356.83	28,326,244.38
Concepto	Autorizado	Ministrado	Diferencia Ministrada											
Participaciones Estatales	80,889,112.45	109,215,356.83	28,326,244.38											
	100025	30/01/2020	Ministración Estatal mes enero	3,895,124.94										
	100065	28/02/2020	Ministración Estatal mes febrero	1,658,099.93										
	100065	28/02/2020	Ministración Estatal mes febrero	3,282,799.92										
	100094	30/03/2020	Ministración Estatal mes marzo	1,661,091.88										
	100094	30/03/2020	Ministración Estatal mes marzo	3,627,491.85										
	100108	01/04/2020	Ministración Estatal mes abril	9,033,918.03										
	100338	29/05/2020	Ministración Estatal mes mayo	8,001,526.40										
	100479	30/06/2020	Ministración Estatal mes junio	1,791,259.39										
	100479	30/06/2020	Ministración Estatal mes junio	3,950,359.40										
	100583	31/07/2020	Ministración Estatal mes julio	1,720,124.94										
	100583	31/07/2020	Ministración Estatal mes julio	4,873,024.91										
	D00453	31/07/2020	Reducción de ahorros	4,044,455.62										
	100653	31/08/2020	Ministración Estatal mes agosto	1,678,880.30										
	100653	31/08/2020	Ministración Estatal mes agosto	6,299,880.05										
	100741	30/09/2020	Ministración Estatal mes septiembre	422,200.00										
	100742	30/09/2020	Ministración Estatal mes septiembre	1,661,291.94										
	100742	30/09/2020	Ministración Estatal mes septiembre	4,749,191.78										
	100884	22/10/2020	Ampliación de recursos (Programa alimentario 2020)	31,000,000.00										
	100897	30/10/2020	Ministración Estatal mes octubre	1,654,724.94										
	100897	30/10/2020	Ministración Estatal mes octubre	3,625,024.91										
	101043	30/11/2020	Ministración Estatal mes noviembre	832,500.00										
	101044	30/11/2020	Ampliación de recursos (Programa alimentario 2020)	116,000.00										
	101045	30/11/2020	Ministración Estatal mes noviembre	7,552,720.04										
	101067	18/12/2020	Ministración Estatal mes diciembre	8,517,851.99										



*[Handwritten signature]*



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

NORMA INCUMPLIDA	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020. Presentar copia certificada de la documentación que acredite la aplicación de recursos radicados en demasía ministrados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia correspondientes a ministraciones de Participaciones Estatales.																																																																																																																	
ACCIÓN A SOLVENTAR	En lo subsecuente, deberán acreditar, documentar y justificar la ministración de recursos radicados en exceso, respecto de lo autorizado y establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020. Para atender su observación nos permitimos indicar que este organismo recibió ampliación de recursos por el importe \$ 32,370,700.00 de conformidad con lo señalado en el artículo 125 del presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020 que a la letra dice: "La Secretaría de Planeación y Finanzas, previo análisis de los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar transferencias presupuestarias adicionales al presupuesto autorizado, de acuerdo con el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y las reglas de disciplina financiera. Para lo cual nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas y oficios que adelantan y que justifican las ampliaciones, reducciones y ministraciones de recursos realizadas. Así mismo, se realizó una reducción por el importe de 4,044,455.62 correspondiente al 5% de ahorros generados por el organismo en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2 fracción III del acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa. Así mismo, se anexan copias certificadas del acta de la cuarta sesión ordinaria de la junta de gobierno mediante la cual se autoriza la reducción del 5% por ahorros generados, acta de la quinta sesión ordinaria de la junta de gobierno mediante la cual se autorizaron las ampliaciones presupuestales a los ingresos así como las partidas del gasto a afectar, pólizas C01582, C01580, C01648, C01733, C01763, C01839, C01857 en las que se refleja la aplicación de los recursos.																																																																																																																	
<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRESUPUESTO AUTORIZADO</th> <th colspan="2">REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <th>POLIZA DE REGISTRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>POLIZA DE REGISTRO</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80,889,112.45</td> <td>IMPORTE</td> <td>D00453</td> <td>Reducción 5% ahorros</td> </tr> <tr> <td>80,889,112.45</td> <td></td> <td></td> <td>IMPORTE</td> </tr> <tr> <td>100025</td> <td>Ministración E estatal mes enero</td> <td></td> <td>4,044,455.62</td> </tr> <tr> <td>100065</td> <td>Ministración E estatal mes febrero</td> <td></td> <td>OFICIO DE AUTORIZACION</td> </tr> <tr> <td>100094</td> <td>Ministración E estatal mes marzo</td> <td></td> <td>O-DP/1772/2020</td> </tr> <tr> <td>100108</td> <td>Ministración E estatal mes abril</td> <td></td> <td>O-DP/697/2020</td> </tr> <tr> <td>100338</td> <td>Ministración E estatal mes mayo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100479</td> <td>Ministración E estatal mes junio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100583</td> <td>Ministración E estatal mes julio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100653</td> <td>Ministración E estatal mes agosto</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100742</td> <td>Ministración E estatal mes Septiembre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100897</td> <td>Ministración E estatal mes octubre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>101045</td> <td>Ministración E estatal mes noviembre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>101067</td> <td>Ministración E estatal mes diciembre</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO AUTORIZADO		REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO		POLIZA DE REGISTRO	CONCEPTO	POLIZA DE REGISTRO	CONCEPTO	80,889,112.45	IMPORTE	D00453	Reducción 5% ahorros	80,889,112.45			IMPORTE	100025	Ministración E estatal mes enero		4,044,455.62	100065	Ministración E estatal mes febrero		OFICIO DE AUTORIZACION	100094	Ministración E estatal mes marzo		O-DP/1772/2020	100108	Ministración E estatal mes abril		O-DP/697/2020	100338	Ministración E estatal mes mayo			100479	Ministración E estatal mes junio			100583	Ministración E estatal mes julio			100653	Ministración E estatal mes agosto			100742	Ministración E estatal mes Septiembre			100897	Ministración E estatal mes octubre			101045	Ministración E estatal mes noviembre			101067	Ministración E estatal mes diciembre			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AMPLIACION AL PRESUPUESTO</th> <th colspan="2">POLIZA DE REGISTRO</th> <th colspan="2">IMPORTE</th> </tr> <tr> <th>OFICIO DE SOLICITUD</th> <th>OFICIO DE AUTORIZACION</th> <th>POLIZA DE REGISTRO</th> <th>IMPORTE</th> <th>OFICIO DE SOLICITUD</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIF/DPEA/0120/2020</td> <td>O-DP/1582/2020</td> <td>100741</td> <td>422,200.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIF/DPEA/0144/2020</td> <td>O-DP/1866/2020</td> <td>100884</td> <td>31,000,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIF/DPEA/0164/2020</td> <td>O-DP/2128/2020</td> <td>101043</td> <td>832,500.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIF/DPEA/0176/2020</td> <td>O-DP/2203/2020</td> <td>101044</td> <td>116,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS</td> <td>32,370,700.00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>109,215,356.83</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	AMPLIACION AL PRESUPUESTO		POLIZA DE REGISTRO		IMPORTE		OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE AUTORIZACION	POLIZA DE REGISTRO	IMPORTE	OFICIO DE SOLICITUD	IMPORTE	DIF/DPEA/0120/2020	O-DP/1582/2020	100741	422,200.00			DIF/DPEA/0144/2020	O-DP/1866/2020	100884	31,000,000.00			DIF/DPEA/0164/2020	O-DP/2128/2020	101043	832,500.00			DIF/DPEA/0176/2020	O-DP/2203/2020	101044	116,000.00			TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS			32,370,700.00						109,215,356.83		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO																																																																																																																
POLIZA DE REGISTRO	CONCEPTO	POLIZA DE REGISTRO	CONCEPTO																																																																																																															
80,889,112.45	IMPORTE	D00453	Reducción 5% ahorros																																																																																																															
80,889,112.45			IMPORTE																																																																																																															
100025	Ministración E estatal mes enero		4,044,455.62																																																																																																															
100065	Ministración E estatal mes febrero		OFICIO DE AUTORIZACION																																																																																																															
100094	Ministración E estatal mes marzo		O-DP/1772/2020																																																																																																															
100108	Ministración E estatal mes abril		O-DP/697/2020																																																																																																															
100338	Ministración E estatal mes mayo																																																																																																																	
100479	Ministración E estatal mes junio																																																																																																																	
100583	Ministración E estatal mes julio																																																																																																																	
100653	Ministración E estatal mes agosto																																																																																																																	
100742	Ministración E estatal mes Septiembre																																																																																																																	
100897	Ministración E estatal mes octubre																																																																																																																	
101045	Ministración E estatal mes noviembre																																																																																																																	
101067	Ministración E estatal mes diciembre																																																																																																																	
AMPLIACION AL PRESUPUESTO		POLIZA DE REGISTRO		IMPORTE																																																																																																														
OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE AUTORIZACION	POLIZA DE REGISTRO	IMPORTE	OFICIO DE SOLICITUD	IMPORTE																																																																																																													
DIF/DPEA/0120/2020	O-DP/1582/2020	100741	422,200.00																																																																																																															
DIF/DPEA/0144/2020	O-DP/1866/2020	100884	31,000,000.00																																																																																																															
DIF/DPEA/0164/2020	O-DP/2128/2020	101043	832,500.00																																																																																																															
DIF/DPEA/0176/2020	O-DP/2203/2020	101044	116,000.00																																																																																																															
TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS			32,370,700.00																																																																																																															
			109,215,356.83																																																																																																															

REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA		REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA	
Superávit del ejercicio	del	Superávit del ejercicio	del
Estado Analítico de Ingresos	31/12/2020	Ingresos Presupuestarios	288,158,970.97
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2020	Egresos Presupuestarios	285,755,139.52
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272, 275 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del 2020, correspondientes al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reportan un superávit por \$2,403,831.45; sin embargo, omitieron presentar la distribución por programa y proyecto a nivel de capítulo, partida presupuestal y acciones en las que serán ejercidos estos recursos, mismos que tendrían que ser reflejados y considerados en las metas y objetivos del Sistema en el año en que se realicen.



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Presentar distribución de los recursos por programa y proyecto a nivel capítulo y partida presupuestal debidamente autorizada por la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

En lo subsecuente, deberán autorizar la distribución del superávit correspondiente a ejercicios anteriores, el cual se deberá reflejar en el impacto de las metas del Sistema. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, este organismo presento un superávit por el importe de \$ 2,403,831.45 mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

Recursos de Participaciones Estatales	2,239,962.60
Recursos propios	52,027.18
FOTRADIS	111,841.67
	2,403,831.45

Al respecto nos permitimos indicar que se realizó el reintegro de recursos no ejercidos y rendimientos generados en las cuentas bancarias que adelante se detallan en cumplimiento al artículo 17 de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios, montos que son restados al resultado del ejercicio y para lo que se anexan copias certificadas de las siguientes pólizas:

PROGRAMA	PÓLIZA	IMPORTE REINTEGRADO
FOTRADIS	CO0014	1,11,841.66
FOTRADIS	CO0015	277.00
PAPD	CO0017	22.00
PASBIC	CO0051	146.00
RESULTADO SOBROGANTE		112,286.66
		2,291,544.79

Ahora bien, mediante acta de la sexta sesión ordinaria de la junta de gobierno de 2020, se autoriza la aplicación del importe de 700,000.00 para el pago de servicios profesionales con RELAF, en la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno de 2021 en punto 8 del orden del día se autoriza la aplicación de 1,000,000.00 para los trabajos de capacitación y mantenimiento a los espacios de alojamiento de niñas, niños y adolescentes migrantes y el centro de asistencia social, para lo cual nos permitimos anexar copias certificadas de las actas en mención. Ahora bien, la cantidad de \$ 591,544.79 aun no se asigna a ninguna partida en específico, por lo que en cuanto sea autorizado su uso se hará de su conocimiento.

De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, se detectó que efectuaron el pago de \$11,542.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria \*\*\*\*0930 abierta en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Fundación Psicológica A.C, por concepto de capacitación a los Psicólogos adscritos a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitió presentar relación debidamente firmada que acredite las personas que recibieron la capacitación pagada, así como del material de apoyo impartido y/o difundido. Se detalla:

Folio Transferecia	Importe Transferecia	Fecha Transferecia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe
0066301010	11,542.00	17/07/2020	Fundación Psicológica AC	1413b01c-90ff-415a- a0fb-d5f95193d19c	Entrenamiento Psico-traumatología CCTP-1 Julio	11,542.00

Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.

Deberán presentar copia certificada de la relación debidamente firmada que acredite las personas que recibieron la capacitación, así como del material de apoyo impartido y/o difundido.

En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

Nos permitimos anexar copia certificada de la relación debidamente firmada que acredite las personas que recibieron la capacitación, así como evidencia fotográfica de la capacitación tomada y constancias de las cinco personas que se capacitaron.

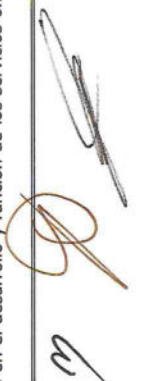
Se procurara en lo subsecuente integrar la documentación comprobatoria completa a la póliza del gasto, toda vez que la información se tiene solo electronica



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

5	Pago de bienes y/o servicios acreditados en la recepción y/o aplicación en los fines del ente	19/08/2020 19/08/2020 16/12/2020 24/12/2020	51,272.00 51,272.00 18,316.40 18,316.40	Proveedor	Fecha Transferecia	Detalle de la realización de los eventos:		
						Folio Transferecia	Importe Transferecia	Concepto
P01537	Pago de premios para concursos interactivos	19/08/2020	51,272.00	Anselmo Bello Sánchez	19/08/2020	9024401615	51,272.00	3 pzas de Tablet Huawei Pad T5 10.1" 32 GB y 2 pzas Lap Top Pentium Gold 8 GB
C01038	Obsequios para concurso día de la alimentación	19/08/2020	51,272.00	Anselmo Bello Sánchez	19/08/2020	9024401615	51,272.00	3 pzas de Tablet Huawei Pad T5 10.1" 32 GB y 2 pzas Lap Top Pentium Gold 8 GB
P02552	Obsequios para concurso día de la alimentación	16/12/2020	18,316.40	Anselmo Bello Sánchez	23/12/2020	0453287410	18,316.40	2 Pzas de Tablet Huawei Mediapad T3 10" Quadcore A 53
C01802	Obsequios para concurso día de la alimentación	24/12/2020	18,316.40	Anselmo Bello Sánchez	23/12/2020	0453287410	18,316.40	2 Pzas de Tablet Huawei Mediapad T3 10" Quadcore A 53
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.							
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Deberán presentar evidencia documental que acredite la distribución de los bienes adquiridos a favor de los niños ganadores de los eventos mencionados, convocatoria y/o bases de los eventos, y evidencia fotográfica de la realización de ambos eventos. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente. Con la finalidad de atender su observación nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas C01802 Y P02552, convocatoria con acuse de recibido por parte de los municipios, evidencia fotográfica de los carteles, lista de participantes con curp de los menores, así como recibo y evidencia fotográfica de cada premio entregado, del concurso día mundial de la alimentación.							
<b>PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN</b>	Se anexan copias certificadas de pólizas P01537 y C01038 donde se registro la compra de 3 tabletas huawei t 2 laptop HP pentium, esto para la premiación de concurso del Niño Difusor Estatal y concursos interactivos pra prevenir la explotación sexual infantil, por lo que para comprobar se anexa convocatoria del quinto concurso interactivo de PESTI, evidencia de la publicación de los ganadores en dos categorías, recibos de los premios entregados primer lugar categoría 8-12 años una tableta y primer lugar categoría 13-17 una laptop, lista de asistentes a la premiación y evidencia fotográfica. Para soportar los premios de la Elección del Niño Difusor Estatal se anexan lineamientos de elección, convocatoria y bases del concurso, listas de convivencia del 13 de marzo de los difusores, registro de los participantes, determinación de los ganadores de acuerdo a las mesas de trabajo instaladas, listas de asistentes a la premiación, recibos de entrega de los premios una laptop para primer lugar, tableta segundo lugar y tableta tercer lugar, así como evidencia fotográfica.							
6	Pago de bienes y/o servicios acreditados en la recepción y/o aplicación en los fines del ente	08/07/2020	4,400.00					De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a junio de 2020, se detectó que efectuaron el pago de \$4,400.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Centro de Estudios Superiores e investigación SC, por concepto de capacitación con el tema "Interpretación Constitucional comparada", efectuada a favor del Jefe del Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental referente al temario y/o material de apoyo de la capacitación impartida, así como documentar y evaluar los resultados obtenidos en el desarrollo y función de los servicios ofrecidos por el Ente Público. Se detalla:




OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

				Folio Transferecia	Importe Transferecia	Fecha Transferecia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe
				0039289009	4,400.00	08/07/2020	Centro de Estudios Superiores e Investigación SC	965544e1-243b-ce4f-ae4d-ac77a94adb02	Interpretación Constitucional comparada	4,400.00
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>				Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.						
				Deberán presentar evidencia documental referente al temario y/o material de apoyo de la capacitación impartida, así como documentar y evaluar los resultados obtenidos en el desarrollo y función de los servicios ofrecidos por el Ente Público.						
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>				En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.						
<b>PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN</b>				Nos permitimos anexar copia certificada de la póliza C00855 con la evidencia documental referente al temario, algunos materiales de apoyo de la capacitación impartida, así como constancia de haber concluido el curso, en cuanto a los beneficios que ofrece en los servicios ofrecidos por este organismo nos permitimos hacer constar que el puesto que desempeña el Lic. Luis Peña Cruz quien acreditó terminar el curso es el de Jefe de Departamento de Protección y restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento interior de este organismo para el desempeño de sus funciones debe contar con todos los conocimientos en la materia y estar actualizado, nos permitimos anexar copia certificada de su nombramiento.						
7				En lo subsecuente, se atienda su recomendación de integrar la documentación que soporte plenamente el gasto.						
				De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se detectó que erogaron \$45,580.92 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor de los proveedores D' Impresión SA de CV y JB Sistem SA de CV, por concepto de compra de tóner y tintas para impresoras; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de los consumibles adquiridos, evidencia fotográfica y requisiciones de las áreas solicitantes. Se detalla:						
	C01371	16/10/2020	Suministro de tóner para diferentes áreas		21,293.98					
	C01487	06/11/2020			24,286.94					
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>				Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.						
				Deberán presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de los consumibles adquiridos, evidencia fotográfica y requisiciones de las áreas solicitantes.						
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>				En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.						

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

	<p>Con la finalidad de dar atención a su observación nos permitimos anexar copia certificada de los siguientes documentos:</p> <p>Pólizas C01371 y C01487 que contiene la documentación que justifica el gasto como memorandum o requisición de los insumos, así como evidencia de la entrega al área solicitante, así como evidencia fotográfica.</p>				<p><b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b></p>												
<p><b>CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES</b></p> <p>8</p> <p>Fichas de Avance de Indicador Programa Operativo Anual</p>	<p>Medios de verificación del cumplimiento de metas</p> <p>Alcanzado</p> <p>31/12/2020</p> <p>Enero - Diciembre</p>	<p>De la revisión, análisis y verificación a las metas reportadas como alcances en cuenta pública por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, fueron solicitados mediante oficio <b>OFS/1532/2020</b> los medios de verificación del cumplimiento de metas e indicadores; por lo anterior, mediante oficio <b>DIF/DPEA/0019/2021</b> de fecha 23 de febrero de 2021, fue proporcionada la información requerida, detectando lo siguiente:</p> <p>Las metas programadas como son: Entregar dotaciones de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor a 5 años en riesgo; Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a mujeres en vulnerabilidad; Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a hombres en vulnerabilidad, no fueron alcanzadas respecto de lo programado por el Sistema. En este sentido, se detectó el incumplimiento a indicadores, denotando la falta de seguimiento al Programa Operativo Anual por parte de los funcionarios responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de las metas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Se detalla:</p>	<p><b>Acciones</b></p> <p><b>63 - 1R. ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LAS FAMILIAS TLAXCALTECAS (FEDERAL Y ESTATAL)</b></p> <p>10A. Entregar dotaciones de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor a 5 años en riesgo</p> <p>11A. Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a mujeres en vulnerabilidad</p> <p>12A. Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a hombres en vulnerabilidad</p>	<p><b>Unidad de Medida</b></p> <p>Paquetes</p> <p>Despensa</p> <p>Despensa</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta Anual (a)</th> <th>Alcanzado Enero - Diciembre</th> <th>% Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9,041</td> <td>0</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>21,507</td> <td>0</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>2,582</td> <td>0</td> <td>0.0%</td> </tr> </tbody> </table>	Meta Anual (a)	Alcanzado Enero - Diciembre	% Alcanzado	9,041	0	0.0%	21,507	0	0.0%	2,582	0	0.0%
Meta Anual (a)	Alcanzado Enero - Diciembre	% Alcanzado															
9,041	0	0.0%															
21,507	0	0.0%															
2,582	0	0.0%															
<p><b>NORMA INCUMPLIDA</b></p>	<p>Artículos 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1º, 162 y 163 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.</p>	<p>Deberán presentar evidencia documental que acredite el incumplimiento a metas establecidas por el Ente Públicos, mismas que no reportaron cumplimiento durante y al cierre del ejercicio fiscal.</p>			<p><b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b></p> <p>En lo subsecuente, deberán asegurarse que las metas programadas y establecidas en el Programa Operativo Anual, reporten avance durante el ejercicio fiscal al que correspondan, sean cumplidas en tiempo y forma respecto de lo programado, e informadas y documentadas de manera correcta.</p>												





OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)**  
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

<p><b>PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN</b></p>	<p>Con la finalidad de dar atención a su observación nos permitimos indicar que no se incumplió con la programación, toda vez que como bien es sabido el proyecto de presupuesto de egresos se presenta a más tardar el día 30 de septiembre del ejercicio que corresponda, motivo por el cual se establecieron los programas alimentarios que son financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, con la publicación de la nueva Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020 misma que se nos dió a conocer el 17 de enero, lo que origino se solicitara a la Secretaría de Planeación y Finanzas la modificación de metas del proyecto 63-RI Asistencia Alimentaria y Nutricional a Sujetos Vulnerables, sustituyendo las acciones de 10A. Entregar dotaciones de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor a 5 años en riesgo por programa de asistencia alimentaria en los primeros 1000 días de vida y las acciones 11A. Entregar despensas alimenticias a bajo costo a mujeres en vulnerabilidad y 12A. Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a hombres en vulnerabilidad cambian por el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, si embargo, como la solicitud de modificación se realizo en el mes de mayo, lo programado en el mes de abril ya no fue posible cambiar toda vez que el mes ya se encontraba cerrado por lo que se anexa justificación de la meta incumplida, se anexa copia certificada de la documentación que justifica su incumplimiento.</p>
<p>7 Total de Obs.</p>	

  
 C.P. MARIBEL CONZACO LARA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:   
 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

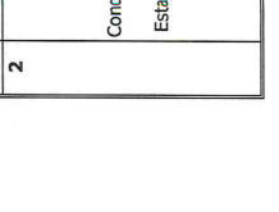
Vo. Bo.:   
 MTRA. MABAY CAPILLA PIEDRAS  
 DIRECTORA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
**DIF**  
 ESTADAL  
 TLAXCALA

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
1	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																			
	C01486	11/11/2020	Deudores diversos: utilización de recursos en fines distintos a los autorizados  Pago en exceso retenciones de ISR /octubre 2020	389,942.00	29,243.27	La balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia remitida en la presentación de cuenta pública, muestra saldo en la cuenta de deudores diversos por \$29,243.27, los cuales se originaron derivado del pago en exceso del entero de retenciones de I.S.R por sueldos y salarios, así como por servicios profesionales, correspondientes al mes de octubre 2020, mismas que fueron enteradas en demasía mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA; de lo anterior, el saldo deudor es reconocido a cargo del C. Juan Antonio Zamora Perramon, quien se desempeña como Jefe de Departamento de Recursos Humanos del SEDIF, no obstante, al 31 de diciembre del 2020 no fueron reintegrados y/o recuperados. Se detalla:  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Póliza</td> <td>Importe pendiente por recuperar</td> <td>Nombre del Deudor</td> <td>Cargo / Relación con Ente Público</td> <td>Número de Transferencia / Cheque</td> <td>Fecha de Transferencia / Cheque</td> <td>Cuenta e Institución Bancaria</td> </tr> <tr> <td>C01486</td> <td>29,243.27</td> <td>Juan Antonio Zamora Perramon</td> <td>Jefe de Departamento de Recursos Humanos</td> <td>123150223826</td> <td>10/11/2020</td> <td>*****0930 BBVA Bancomer SA</td> </tr> </table>	Póliza	Importe pendiente por recuperar	Nombre del Deudor	Cargo / Relación con Ente Público	Número de Transferencia / Cheque	Fecha de Transferencia / Cheque	Cuenta e Institución Bancaria	C01486	29,243.27	Juan Antonio Zamora Perramon	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	123150223826	10/11/2020	*****0930 BBVA Bancomer SA
Póliza	Importe pendiente por recuperar	Nombre del Deudor	Cargo / Relación con Ente Público	Número de Transferencia / Cheque	Fecha de Transferencia / Cheque	Cuenta e Institución Bancaria														
C01486	29,243.27	Juan Antonio Zamora Perramon	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	123150223826	10/11/2020	*****0930 BBVA Bancomer SA														
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>																			
	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IX incisos (c y (d) del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																			
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>																			
	Reintegrar \$29,243.27, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.  En lo subsecuente, deberán asegurarse que en el cálculo y determinación de retenciones de I.S.R, sean los importes correctos, con la finalidad de evitar realizar el entero de retenciones en demasía.  Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración y los Departamentos de Administración y Finanzas, así como de Recursos Humanos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que los recursos públicos del Ente Público sean ejercidos con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía y rendición de cuentas.																			
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>																			
	Para atender la presente observación nos permito anexar copia certificada del reintegro realizado por la cantidad de \$29,243.27, realizado por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos, así copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleja el depósito realizado.																			
	En lo subsecuente, se tendrá cuidado de que los pagos se realicen de forma correcta, con la finalidad de evitar realizar el entero de retenciones en demasía, como se indica en el oficio DIF/DPEA/0070/2021 entregado al jefe de departamento.																			
2	Conciliación Bancaria Estado de Cuenta Bancaria		Gastos pagados sin documentación comprobatoria  Cuenta bancaria BBVA *****3840 Bancomer SA	84,210.12 84,210.12	84,210.12	De la revisión y análisis a los saldos reportados en estados de cuenta bancarios emitidos por institución financiera, así como de las conciliaciones bancarias del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, remitidas en la presentación de cuenta pública, se detectó que en relación a la conciliación bancaria de la cuenta *****3840 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, se reconocieron cargos en bancos no considerados en libros por \$84,210.12, el cual corresponde, a movimientos bancarios que representan desembolsos de recursos públicos, sin embargo, las operación realizadas no fue registrada en la información financiera del Sistema, además de que no se presentó documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, y justificativa por el desembolso de recursos públicos realizados a cargo del Ente Público. Se detalla:  														

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Documento Fuente	Cuenta Bancaria	Cargos en Bancos no Considerados en Libros
						Conciliaciones Bancarias / Estado de Cuenta Bancario	Cuenta bancaria ****3840 BBVA Bancomer SA	84,210.12
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 35, 36, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019, 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".		
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					Reintegrar \$84,210.12, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria y justificativa. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que se garantice la disposición e integración de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales y la justificativa por las erogaciones de efectivo realizadas con recursos del ente público mismas que no fueron registradas en la información financiera.		
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					Con la finalidad de dar atención a su observación se procedió a realizar la revisión de la cuenta bancaria donde se puede observar que los importes que se dejaron en partida de conciliación provienen de ejercicios anteriores y no a la presente administración, para lo que se anexa copia del contrato de la apertura de cuenta bancaria terminación 3840 apertura con fecha 21 de junio de 2010. Ahora bien, el importe de 81,210.12 es un retiro del banco de fecha 10 de diciembre de 2013, y el de \$ 3,000.00 es un retiro de fecha 6 de noviembre de 2014, motivo por el cual se procedió a realizar la solicitud de reintegro a la entonces Directora Administrativa mediante oficio DIF/DPEA/0069/2021, quien a su vez ha realizado el reintegro por la cantidad de \$84,210.12, se anexa copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En la presente administración se ha tenido el cuidado de no dejar saldos en partida de conciliación al contar con la documentación justificativa del gasto.		
4			<b>Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente</b>					
	C00014	10/01/2020	Adquisición de 10,000 cajas c/12 pieza de colores mapita	70,000.00				
	C00016	14/01/2020	Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear	129,984.00				
	P00497	12/03/2020	Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear	61,132.00				
	C00434	26/03/2020	Adquisición de 10,000 cajas de pintura	61,132.00				
								199,984.00

Se detalla:

Póliza	Folio Transferecia	Fecha Transferecia	Proveedor	Folio Fiscal del CPFI	Concepto	Importe
C00014	0003914016	10/01/2020	Libra González Flores	DAB60736-0FBA-4AD4-AF80-B074A7E08005	Adquisición de 10,000 cajas de pintura	199,984.00
C00016	0008495041	14/01/2020				

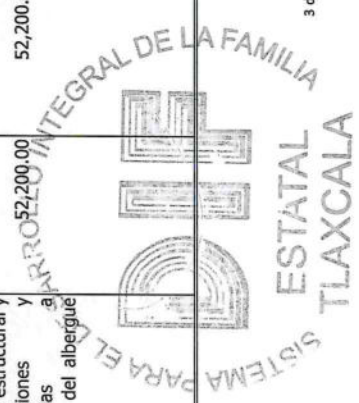


OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				C00434	7724143758	26/03/2020	Imprentax SA de CV	6966c986-0b63-439e-b7dc-35554636ac3f	Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear	
									61,132.00			
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. Deberán acreditar la recepción y distribución de los materiales adquiridos, evidencia fotográfica y copia certificada de la documentación que acredite el destino final de lo adquirido, y/o en su caso, reintegrar \$261,116.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.						
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.						
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					Nos permitimos dar atención a su observación haciendo mención que los insumos adquiridos fue con la finalidad de realizar la "Caravana de día de reyes 2020" dicha caravana se llevo a los municipios de: Cuapulipan, Chiautempan, Contla, Emiliano Zapata, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuitla, Papalotla, San Pablo del Monte, Teolocholco, Terrenate, Tlaxco, Zacualpan, Zihualtepec, así como a los Centros de atención Multiple numeros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; esto con el objeto de promover la integración familiar mediante el juego, logrando una sana convivencia y participación activa de las niñas y niños al buscar su desarrollo integral mediante la recreación. Con la finalidad de acreditar el destino final de los insumos adquiridos se anexan copias certificadas de la póliza C00014 que contiene transferencia, factura, requisición, evidencia fotográfica de la recepción de las 10,000 cajas de pinturas, cotizaciones, contrato, C00016 con la documentación del finiquito de la factura, P00497 por la compra de folletos para colorear, con factura y requisición, C00434 con documentación que ampara el pago de la compra de folletos para colorear, Lineamientos de operación de Caravana día de reyes 2020, así como documentación que justifica la distribución de los materiales adquiridos en cada uno de los municipios y CAM del estado, así como evidencia fotográfica.						
5		24/04/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente	52,200.00	52,200.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$52,200.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Martha Rita Armenta Morales, por la elaboración de un programa interno, dictamen estructural, capacitaciones y constancias a personal del albergue infantil, sin embargo, el Sistema efectuó el pago de bienes sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite los conceptos cobrados como son: Elaboración de programa interno, dictamen estructural y capacitaciones a personal del albergue infantil, además de documentar los resultados obtenidos de estudio y proporcionar contrato de prestación de servicios mediante el cual se acordaran las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas. Se detalla:						
						Folio Transferecia	Importe Transferecia	Fecha Transferecia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe

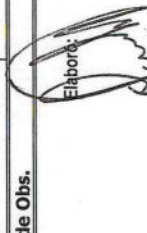



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

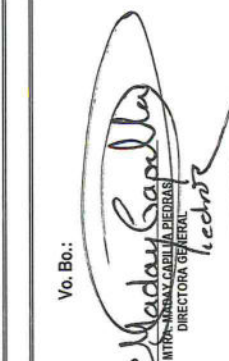
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
					90592023	24/04/2020	Martha Rita Armenta Morales BA312CF3-8348-42A2-8F6D-F2A0E3D7F5 Elaboración de programa interno, dictamen estructural y capacitaciones y constancias a personal del albergue infantil
							52,200.00
							52,200.00
							Adicional a lo anterior, se constató mediante la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que el giro principal y/o actividad económica preponderante del proveedor son: construcciones de ingeniería civil u obra pesada, no así, los servicios de capacitación.
							Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.
							Deberán presentar evidencia documental que acredite los conceptos cobrados como son: copia certificada de programa interno, dictamen estructural y de la documentación que acredite las capacitaciones a personal del albergue infantil, así como documentar los resultados obtenidos de estudio y del contrato de prestación de servicios mediante el cual se acordaran las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, o en su caso, reintegrar \$52,200.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.
							En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
							Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.
							Con la finalidad de atender la observación determinada nos permitimos indicar que el gasto fue realizado con la finalidad de subsanar las observaciones determinadas por protección civil, motivo por el cual los documentos se encuentran físicamente en el centro de asistencia social, se anexa copia certificada de: oficina C.E.P.C./0440/20 respecto de las medidas de seguridad, donde se nos requiere realizar los documentos objeto del gasto realizado, póliza C00532 con la documentación que acredita los conceptos cobrados como son: programa interno de protección civil mismo que que fue aprobado por la coordinación estatal de protección civil se anexa oficina CE.P.C./0655/20, dictamen estructural y la constancias que acreditan las capacitaciones a personal del centro de asistencia social, así mismo con la finalidad de documentar los resultados obtenidos de estudio y del contrato de prestación de servicios se anexa copia del oficio C.E.P.C./1028/2020 de fecha 29 de junio de 2020 mediante el cual se realiza nuevamente verificación física de medidas de seguridad, documentación y construcción, obteniendo como resultado que con fecha 2 de octubre de 2020 mediante oficio MTL/0732/PC/20 se nos emitió al Dictamen de Seguridad y Prevención, al cumplir con todas las medidas necesarias.
							Es conveniente mencionar que la documentación justificativa y comprobatoria que acredita el gasto se tiene solo que en las instalaciones del centro de asistencia social, sin embargo, en lo sucesivo se integrara una copia a la póliza mediante la cual se realiza el gasto.
4	Total de Obs.						426,769.39

Elaboró:   
C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Revisó:   
C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DIAZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.:   
C. MADAY GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL  
MEXICALCÁN, TLAXCALA  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIF  
ESTATAL  
TLAXCALA

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA Sancionatoria (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																																																		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																						
<b>CONTROL INTERNO</b>																																																								
2	I01044	30/11/2020	Omisión en la entrega de información	116,000.00		El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas ampliación de recursos recaudados de ampliación para el programa alimentario por \$116,000.00, registrados mediante póliza I01044 de fecha 30 de noviembre del 2020; de lo anterior, omitieron presentar reglas de operación y/o lineamientos que establezcan, entre otros aspectos lo siguiente: el nombre del programa, instancia responsable de operar el programa, objetivo del programa, población objetivo, tipo de apoyo entregado, metodologías, formatos, criterios de selección de los beneficiarios conforme a la definición de población objetivo, el procedimiento para la entrega del apoyo, seguimiento y transparencia en el ejercicio de recursos.																																																		
			Ingresos recaudados de ampliación para el programa alimentario			La información antes señalada, fue requerida mediante oficio <b>OFS/1532/2020</b> de fecha 16 de diciembre del 2020, misma que omitieron proporcionar.																																																		
			Requerimiento de información			Artículos 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 88 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 13 fracción III del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																																		
			<b>NORMA INCUMPLIDA</b>																																																					
			<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																				
			<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>	Del análisis realizada a la presente observación nos permitimos hacer la aclaración que los recursos recibidos como ampliación de recursos y que erróneamente en el concepto de la póliza I01044 se puso "Ingresos recaudados de ampliación para el programa alimentario" pero lo correcto es como se especifica en la póliza P02444 donde el concepto se indica "Devengo de Ingresos de ampliación de recursos para ayuda social" pólizas de las cuales se anexa copia certificada, para comprobar que el concepto fue un error humano se anexan copias certificadas de la siguiente documentación: recibo de ministración estatal, solicitud de pago, oficio O-DP/2203/2020 con el que se autoriza la ampliación, oficio DIF/DPEA/0176/2020 mediante el cual se solicita la ampliación, póliza C01648 mediante la cual se realiza el gasto de compra de lonas. Motivo por el cual no es posible atender los requerimientos de su observación al no tratarse de un programa alimentario.																																																				
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																																																								
3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2020	Sub-ejercicio presupuestal			Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó sub-ejercicio en 64 partidas presupuestales del gasto devengado por \$2,291,989.78, respecto del respecto del presupuesto de egresos modificado autorizado por \$133,951,232.98, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el 30 de diciembre del 2020; lo anterior, denota inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Ente Público. Se detalla:																																																		
			Egresos Presupuestarios				Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero Diciembre	Diferencia																																															
			Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020																																																					
Acta de Sesión Ordinaria	30/12/2020																																																							
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Modificado Autorizado</th> <th>Devengado Enero Diciembre</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1132</td> <td>Sueldos al Personal</td> <td>6,794,399.14</td> <td>6,692,452.11</td> <td>101,947.03</td> </tr> <tr> <td>1133</td> <td>Sueldos a Trabajadores</td> <td>10,973,188.71</td> <td>10,971,007.80</td> <td>2,180.91</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Prima Quincenal a Trabajadores</td> <td>1,237,293.92</td> <td>1,193,637.11</td> <td>43,656.81</td> </tr> <tr> <td>1323</td> <td>Prima Vacacional al Personal</td> <td>334,101.19</td> <td>325,816.11</td> <td>8,285.08</td> </tr> <tr> <td>1323</td> <td>Prima Vacacional a Trabajadores</td> <td>660,570.55</td> <td>659,740.53</td> <td>830.02</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>Gratificación Fin de Año al Personal</td> <td>776,576.35</td> <td>742,460.83</td> <td>34,115.52</td> </tr> <tr> <td>1328</td> <td>Gratificación Fin de Año a Trabajadores</td> <td>1,525,971.54</td> <td>1,524,056.09</td> <td>1,915.45</td> </tr> <tr> <td>1541</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>190,526.44</td> <td>190,490.19</td> <td>36.25</td> </tr> <tr> <td>1542</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>5,013.93</td> <td>-</td> <td>5,013.93</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero Diciembre	Diferencia	1132	Sueldos al Personal	6,794,399.14	6,692,452.11	101,947.03	1133	Sueldos a Trabajadores	10,973,188.71	10,971,007.80	2,180.91	1312	Prima Quincenal a Trabajadores	1,237,293.92	1,193,637.11	43,656.81	1323	Prima Vacacional al Personal	334,101.19	325,816.11	8,285.08	1323	Prima Vacacional a Trabajadores	660,570.55	659,740.53	830.02	1327	Gratificación Fin de Año al Personal	776,576.35	742,460.83	34,115.52	1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	1,525,971.54	1,524,056.09	1,915.45	1541	Ayuda para Pasajes	190,526.44	190,490.19	36.25	1542	Apoyo Canasta	5,013.93	-	5,013.93
Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero Diciembre	Diferencia																																																				
1132	Sueldos al Personal	6,794,399.14	6,692,452.11	101,947.03																																																				
1133	Sueldos a Trabajadores	10,973,188.71	10,971,007.80	2,180.91																																																				
1312	Prima Quincenal a Trabajadores	1,237,293.92	1,193,637.11	43,656.81																																																				
1323	Prima Vacacional al Personal	334,101.19	325,816.11	8,285.08																																																				
1323	Prima Vacacional a Trabajadores	660,570.55	659,740.53	830.02																																																				
1327	Gratificación Fin de Año al Personal	776,576.35	742,460.83	34,115.52																																																				
1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	1,525,971.54	1,524,056.09	1,915.45																																																				
1541	Ayuda para Pasajes	190,526.44	190,490.19	36.25																																																				
1542	Apoyo Canasta	5,013.93	-	5,013.93																																																				



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
1543			Otros Prestaciones	341,907.06	376,994.55		35,047.49
1544			Días Económicos a Funcionarios	116,516.87	122,386.60		5,869.73
1545			Días Económicos al Personal	160,599.15	176,282.71		15,723.56
1546			Días Económicos a Trabajadores	249,212.35	274,661.69		25,449.34
1549			Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	117,252.96	123,115.63		5,862.67
154A			Incentivo al Ahorro del Personal	254,252.44	258,457.37		4,204.93
154B			Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	260,497.35	269,572.69		9,075.34
154D			Aniversario Día del Trabajo	32,850.00	34,492.50		1,642.50
154K			Servicio Médico a Funcionarios	106,624.72	439,157.76		332,533.04
154L			Servicio Médico al Personal	177,304.24	769,671.73		592,367.49
154M			Cuotas Despesa a Funcionarios	30,864.46	2,671,244.06		2,640,379.60
1591			Cuotas Despesa a Funcionarios	6,277.78	400,903.03		394,625.25
1592			Cuotas Despesa al Personal	51,843.44	1,797,581.30		1,745,737.86
1593			Cuotas Despesa a Trabajadores	421.10	2,211,694.48		2,211,273.38
1599			Percepción Complementaria Funcionarios	75,946.88	2,406,805.67		2,330,858.79
159D			Otros Percepciones a Trabajadores	19,150.47	3,482,877.63		3,463,727.16
159F			Aportación a Pensiones de Funcionarios	7,294.22	594,919.25		587,685.03
159G			Aportación a Pensiones del Personal	47,013.09	1,886,699.83		1,839,686.74
159K			Bono Anual al Personal	23,665.71	580,511.31		556,845.60
159L			Bono Anual a Trabajadores	42.21	1,007,092.58		1,007,000.37
2111			Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,024.99	326,431.18		325,406.19
2151			Materiales de Limpieza	3,304.16	7,449.00		4,144.84
2171			Materiales y Útiles de Enseñanza	161.10	445,098.89		444,937.79
2181			Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	10,000.00	72,059.41		62,059.41
2211			Productos Alimenticios para Personas	2,664.41	75,182.49		72,518.08
2331			Utensilios para el Servicio de Alimentación	93.25	12,000.00		11,906.75
2461			Materiales Eléctricos y Electrónicos	4,110.52	54,066.50		49,955.98
2531			Medicinas y Productos Farmacéuticos	17,989.04	873,717.34		855,728.30
2541			Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	224.00	905,007.11		904,783.11
2611			Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	148,137.88	722,673.87		574,535.99
2711			Vestuario y Uniformes	5,699.06	288,376.95		282,677.89
2911			Herramientas Menores	113.42	37,782.20		37,668.78
2941			Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	398.07	17,400.00		17,001.93
3111			Energía Eléctrica	44,229.32	252,616.32		208,387.00
3121			Gas	8,241.93	93,000.00		84,758.07
3131			Agua	72,140.00	167,315.00		95,175.00
3141			Telefonía Tradicional	12,072.44	349,742.77		337,670.33
3181			Servicios Postales y Telegráficos	253.64	18,000.00		17,746.36
3341			Servicios de Capacitación	20,800.00	75,669.00		54,869.00
3361			Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	494.02	153,749.27		153,255.25
3391			Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	102,087.18	1,481,661.40		1,379,574.22
3451			Seguro de Bienes Patrimoniales	13,174.11	444,000.00		430,825.89
3511			Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	585.66	1,917,762.40		1,917,176.74
3521			Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	5,414.00	18,900.00		13,486.00



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
						3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	41,877.00	33,877.00	8,000.00
						3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	533,899.83	512,930.41	20,969.42
						3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	50,000.00	39,882.52	10,117.48
						3751	Válidos en el País	339,738.65	159,117.01	180,621.64
						3821	Gastos de Orden Social y Cultural	2,535,797.96	2,443,861.84	291,936.12
						3921	Impuestos y Derechos	87,797.55	48,658.01	39,139.54
						3981	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Derivan de una Relación Laboral	1,005,679.56	876,936.25	128,743.31
						3991	Otros Servicios Generales	203,695.06	202,197.62	1,497.44
						4411	Ayudas Sociales a Personas	70,048,959.61	69,785,028.78	263,930.83
						4451	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	858,511.00	832,711.00	25,800.00
							<b>Total</b>	<b>126,918,963.38</b>	<b>124,626,973.60</b>	<b>2,291,989.78</b>

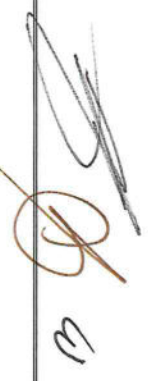
Artículos 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1, 129 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.

**NORMA INCUMPLIDA**  
Presentar la documentación, justificación e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.

**ACCIÓN A SOLVENTAR**  
De acuerdo con su observación nos permitimos indicar que el sub-ejercicio determinado en las partidas del gasto no se deriva de una mala planeación, pues en primera instancia se trató de un ejercicio fiscal atípico donde la pandemia mundial causado por el COVID-19 nos obligó a tomar otras medidas y estrategias diferentes de trabajo, motivo por el cual se tuvieron ahorros en servicios básicos como luz, agua, telefonía, mantenimiento en equipo y mobiliario de oficina, en mantenimiento de unidades vehiculares al utilizarlas menos, se redujeron gastos de viáticos al permanecer aislados por algún tiempo lo que incremento que la comunicación fuera por sistemas tecnológicos es decir de manera virtual, se cancelaron programas masivos por ende se tuvo ahorros en gastos de orden social, se redujo el consumo de combustible por el mismo efecto, en el capítulo 4000 en el tema de ayudas sociales el subejercicio se debe a economías realizadas en todas las compras para el otorgamiento de apoyos como son sillas de ruedas, medicamentos, apoyos para trasladados de enfermos, en el capítulo 1000 los subejercicios se derivan de las bajas de personal lo que genera ahorros no solo en sueldos sino en las demás prestaciones como son días económicos, bono de fin de año, entre otras, así también se redujo el gasto en servicios médicos derivado de las revisiones constantes para que los compañeros cumplan con todos los requisitos para su procedencia partidas en las que se obtuvo el mayor ahorro.

**PROPUESTA DE SOLVENTACION**  
Ahora bien, los ahorros mencionados no hacen que se incurra en falta de cumplimiento a la normatividad toda vez que tal como lo señala el acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa; mediante los cuales se establece la obligación de eficientar el uso de los recursos y de los cuales se anexa copia certificada, así mismo con el inicio de la pandemia se establecieron las acciones a seguir para la operatividad del organismo mediante el acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno de 2020 y de la cual se anexa copia certificadas, además de que los ahorros obtenidos no afectaron el cumplimiento de metas y objetivos del organismo tal como se muestra en el cierre de actividades 2020 para lo cual se anexa copia certificada del acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del ejercicio 2021 en la que se autoriza el cierre de actividades 2020.

5			<b>Gastos pagados sin documentación comprobatoria</b>				De la revisión y análisis a los registros contables y presupuestales de las erogaciones del pago de nómina de personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, mismas que fueron requeridas mediante oficio OFS/1532/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0029/2021 de fecha 01 de marzo del 2021, se detectó una diferencia no comprobada por \$877,950.99 respecto del importe de las erogaciones reportadas en la información financiera del gasto devengado, saldo que se integra en 2 partidas presupuestales del gasto; lo anterior, denota que la información financiera presentada en la cuenta pública del Sistema, no se encuentre debidamente comprobada y conciliada con las erogaciones realizadas del capítulo 1000 "servicios personales", efectuando gastos sin documentación comprobatoria respecto de lo reconocido en la información financiera del Ente Público. Se detalla:
P00070	15/01/2020		Pago 1ra quincena de enero personal de confianza	564,756.22			
C00027	15/01/2020			444,937.42			
P00062	15/01/2020		Pago 1ra quincena de enero trabajadores	579,545.06			
C00026	15/01/2020			348,000.38			




OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Presupuesto Modificado Autorizado	Egresos Acumulados (Ene - Dic)	Total Nómina (Ene - Dic)	Diferencia (Ene - Dic)	
	P00161	30/01/2020	Pago 2da quincena de enero personal de confianza	571,246.94		1131	Sueldos Funcionarios	2,447,730.70	2,330,858.79	2,330,858.79	2,330,858.79	-	0.00
	C00107	30/01/2020	Pago de 2da quincena de enero trabajadores	449,856.59		1132	Sueldos al Personal	7,020,374.02	6,794,399.14	6,692,452.11	6,692,452.11	-	0.00
	P00138	27/01/2020	Pago 1ra quincena de febrero personal de confianza	350,441.33		1133	Trabajadores	10,392,593.40	10,973,188.71	10,971,007.80	10,971,007.80	-	0.00
	C00071	27/01/2020	Pago 1ra quincena de febrero personal de confianza	573,001.03		1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	1,257,888.23	1,237,293.92	1,193,637.11	1,193,637.11	-	0.00
	P00288	14/02/2020	Pago 1ra quincena de febrero personal de confianza	451,144.47		1321	Prima Vacacional a Funcionarios	244,773.04	233,075.53	233,075.53	233,075.53	-	0.00
	C00205	12/02/2020	Pago 1ra quincena de febrero trabajadores	582,062.61		1322	Prima Vacacional al Personal	351,018.76	334,101.19	325,816.11	325,816.11	-	0.00
	C00184	12/02/2020	Pago 2da quincena de febrero personal de confianza	348,197.88		1323	Prima Vacacional a Trabajadores	631,067.81	660,570.55	659,740.53	659,740.53	-	0.00
	P00379	28/02/2020	Pago 2da quincena de febrero personal de confianza	576,998.80		1326	Gratificación Fin de Año Funcionarios	543,940.16	517,852.59	517,852.59	517,852.59	-	0.00
	C00286	28/02/2020	Pago 2da quincena de febrero trabajadores	454,815.01		1327	Gratificación Fin de Año al Personal	780,041.61	776,576.35	742,460.83	742,460.83	-	297.58
	P00365	27/02/2020	Pago 1ra quincena de marzo personal de confianza	585,716.49		1541	Ayuda para Pasajes	174,062.95	190,526.44	190,490.19	190,490.19	-	0.00
	C00278	27/02/2020	Pago 1ra quincena de marzo trabajadores	577,633.67		1542	Apoyo Canasta	5,013.93	5,013.93	-	-	-	0.00
	P00478	13/03/2020	Pago 1ra quincena de marzo personal de confianza	453,636.74		1543	Otras Prestaciones Económicas a Funcionarios	437,213.43	376,954.55	341,907.06	341,907.06	-	0.00
	C00358	13/03/2020	Pago 1ra quincena de marzo trabajadores	1,161,295.55		1544	Días Económicos al Personal	122,386.60	122,386.60	116,516.87	116,516.87	-	0.00
	P00478	13/03/2020	Pago 2da quincena de marzo personal de confianza	348,639.26		1545	Días Económicos al Personal	175,509.38	176,282.71	160,559.15	160,559.15	-	0.00
	C00355	13/03/2020	Pago 2da quincena de marzo personal de confianza	577,304.56		1546	Días Económicos a Trabajadores	259,814.68	274,661.69	249,212.35	249,212.35	-	0.00
	P00555	27/03/2020	Pago 2da quincena de marzo trabajadores	453,374.37		1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	123,115.63	123,115.63	117,252.96	117,252.96	-	0.00
	C00410	27/03/2020	Pago 2da quincena de marzo trabajadores	583,316.44		154A	Incentivo al Ahorro del Personal	176,575.64	258,457.37	254,252.44	254,252.44	-	0.00
	P00608	14/04/2020	Pago 1ra quincena de abril personal de confianza	349,314.78		154B	Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	273,782.37	269,572.69	260,497.35	260,497.35	-	0.00
	C00500	14/04/2020	Pago 1ra quincena de abril de confianza	598,012.36		154D	Aniversario Día del Trabajo	34,492.50	34,492.50	32,850.00	32,850.00	-	0.00
	P00605	13/04/2020	Pago 1ra quincena de abril de trabajadores	465,773.16		1591	Cuotas Despesa a Funcionarios	400,903.03	400,903.03	394,625.25	394,625.25	-	0.00
	C00493	13/04/2020	Pago 1ra quincena de abril de trabajadores	586,229.46		1592	Cuotas Despesa al Personal	1,763,973.28	1,797,581.30	1,745,737.86	1,745,737.86	-	0.00

ESTATAL TLAXCALA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
4 de 12



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				1593	Cuotas Dispensa a Trabajadores	2,111,694.48	2,211,273.38	2,211,273.38	2,211,273.38	2,211,273.38
	P00691	29/04/2020	Pago 2da quincena de abril personal de confianza	578,794.78			2,193,226.31	2,211,694.48	2,211,273.38	2,211,273.38	-	0.00
	C00545	29/04/2020		452,321.98			2,447,730.70	2,406,805.67	2,330,858.79	2,330,858.79	-	0.00
	P00684	27/04/2020	Pago 2da quincena de abril de trabajadores	1,536,869.08			4,189,697.98	3,482,877.63	3,463,727.16	2,585,478.59	878,248.57	
	C00534	27/04/2020		1,082,399.51			407,955.13	388,389.44	388,389.44	388,389.44	-	
	P00763	14/05/2020	Pago 1ra quincena de mayo personal de confianza	578,794.78			585,031.15	580,511.31	556,845.60	556,845.60	-	
	C00593	14/05/2020		451,989.91			952,654.09	1,007,092.58	1,007,050.37	1,007,050.37	-	
	P00731	12/05/2020	Pago 1ra quincena de mayo de trabajadores	605,937.12				39,491,207.86	39,013,003.71	38,135,052.72		877,950.99
	C00591	12/05/2020		365,070.15								
	P00917	29/05/2020	Pago 2da quincena de mayo personal de confianza	578,794.78								
	C00632	29/05/2020		451,989.67								
	P00907	27/05/2020	Pago 2da quincena de mayo de trabajadores	586,305.35								
	C00631	27/05/2020		349,049.99								
	P01066	15/06/2020	Pago 1ra quincena de junio personal de confianza	578,794.78								
	C00735	15/06/2020		446,432.22								
	P01046	12/06/2020	Pago 1ra quincena de junio de trabajadores	717,912.71								
	C00712	12/06/2020		446,386.49								
	P01194	29/06/2020	Pago 2da quincena de junio personal de confianza	849,196.58								
	C00805	29/06/2020		662,484.23								
	P01161	26/06/2020	Pago 2da quincena de junio de trabajadores	895,050.45								
	C00765	26/06/2020		595,100.64								
	P01317	14/07/2020	Pago 1ra quincena de julio personal de confianza	573,654.40								
	C00886	14/07/2020		442,275.28								
	P01307	13/07/2020	Pago 1ra quincena de julio de trabajadores	586,512.71								
	C00867	13/07/2020		343,743.86								
	P01398	30/07/2020	Pago 2da quincena de julio personal de confianza	570,246.05								
	C00929	30/07/2020		437,394.22								
	P01377	28/07/2020	Pago 2da quincena de julio de trabajadores	586,512.71								
	C00926	28/07/2020		345,036.90								



*(Handwritten signature)*

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	P01505	14/08/2020	Pago 1ra quincena de agosto personal de confianza	570,246.05		
	C01013	14/08/2020		437,394.46		
	P01489	12/08/2020	Pago 1ra quincena de agosto de trabajadores	586,512.71		
	C01003	12/08/2020		343,679.03		
	P01596	28/08/2020	Pago 2da quincena de agosto personal de confianza	899,095.63		
	C01086	28/08/2020		673,632.21		
	P01578	27/08/2020	Pago 2da quincena de agosto de Trabajadores	1,601,241.03		
	C01076	27/08/2020		1,027,961.96		
	P01704	14/09/2020	Pago 1ra quincena de septiembre personal de confianza	606,224.25		
	C01151	14/09/2020		468,080.61		
	P01689	11/09/2020	Pago 1ra quincena de septiembre de Trabajadores	641,800.72		
	C01147	11/09/2020		379,922.88		
	P01776	29/09/2020	Pago 2da quincena de septiembre personal de confianza	584,024.09		
	C01230	29/09/2020		447,192.44		
	P01771	28/09/2020	Pago 2da quincena de septiembre de trabajadores	658,398.87		
	C01229	28/09/2020		392,771.24		
	P01997	14/10/2020	Pago 1ra quincena de octubre personal de confianza	584,024.09		
	C01332	14/10/2020		449,583.87		
	P01981	12/10/2020	Pago 1ra quincena de octubre de trabajadores	642,092.45		
	C01328	12/10/2020		381,292.32		
	P02090	30/10/2020	Pago 2da quincena de octubre personal de confianza	584,024.09		
	C01401	30/10/2020		449,583.75		
	P02077	27/10/2020	Pago 2da quincena de octubre de trabajadores	642,092.45		
	C01399	27/10/2020		382,682.78		
	P02336	13/11/2020	Pago 1ra quincena de noviembre personal de confianza	582,161.52		
	C01497	13/11/2020		448,755.55		





OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	P02324	13/11/2020	Pago 1ra quincena de noviembre de trabajadores	642,092.45		
	C01492	13/11/2020		382,682.76		
	P02440	27/11/2020	Pago 2da quincena de noviembre personal de confianza	1,509,934.11		
	C01601	27/11/2020		1,150,687.11		
	P02437	27/11/2020	Pago 2da quincena de noviembre de trabajadores	1,633,047.61		
	C01591	27/11/2020		1,150,454.51		
	P02515	09/12/2020	Pago 1ra quincena de diciembre personal de confianza	580,895.04		
	C01664	09/12/2020		445,252.96		
	P02507	09/12/2020	Pago 1ra quincena de diciembre de trabajadores	642,482.89		
	C01663	09/12/2020		376,475.93		
	P02530	14/12/2020	Pago 2da quincena de diciembre personal de confianza	1,137,253.49		
	C01692	14/12/2020		877,655.76		
	P02526	14/12/2020	Pago 2da quincena de diciembre de trabajadores	1,234,547.54		
	C01691	14/12/2020		841,205.22		
	P02571	17/12/2020	Pago de aguinaldo del personal de confianza	1,513,462.32		
	C01734	17/12/2020		1,238,718.76		
	P02556	17/12/2020	Pago de aguinaldo de los Trabajadores	1,854,502.59		
	C01732	17/12/2020		1,518,192.56		
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria".				
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente, para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																																																																																
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																				
	<p>Con la finalidad de atender la presente observación y las diferencias determinadas nos permitimos hacer un desglose por partida de los pagos realizados, en cuanto a la partida 1541 la diferencia determinada por la cantidad de -297.58 indicando que se tiene un monto mayor en los registros de las nominas de enero a diciembre que en los registros contables, situación que no es correcta, de conformidad con la revisión que se realice a la "cedula 4 nominas del personal" con la suma de las prestaciones P026 Ayuda a pasajes suma el importe de 174,941.19 mas la prestación P060 Retroactivo ayuda pasajes que suma el importe de 15,549 ambos sumados dan la cantidad de \$ 190,490.19; con lo que se puede corroborar que el importe pagado corresponde al que se contabilizo como se muestra en el auxiliar de la cuenta 5115-1541 ayudas para pasajes y del cual se anexa copia certificada. Así como copias certificadas de las pólizas P00070, C00027, P00062, C00026, P00161, C00107, P00138, C00071, P00288, C00205, P00184, C00379, C00286, P00365, C00278, P00478, C00358, M P00473, C00355, P00555, C00410, P00552, C00405, P00608, C00500, P00691, C00545, P00684, C00534, P00763, C00593, P00731, C00591, P00917, C00632, P00907, C00631, P01066, C00735, P01046, C00712, P01194, C00805, P01161, C00867, P01307, C00886, P01317, C00929, P01377, C00926, P01505, C01013, P01489, C01003, P01596, C01086, P01578, C01076, P01704, C01151, P01689, C01147, P01776, C01230, P01771, C01229, P01997, C01332, P01981, C01328, P02090, C01401, P02077, C01399, P02336, C01497, P02324, C01492, P02440, C01601, P02437, C01591, P02515, C01664, P02507, C01663, P02530, C01692, P02526, C01691</p> <p>Ahora bien, en cuanto a la diferencia determinada en la partida 159D de la revisión realizada por este organismo la diferencia entre lo pagado a través de nómina y lo contabilizado se tiene una diferencia de \$ 1, 111, 656.35 y que corresponde a pagos que se realizan fuera de nómina en cumplimiento al contrato colectivo firmado con el sindicato 7 de mayo y vigente en 2020 del cual se anexa copia certificada, y que por la naturaleza del gasto no se pagan vía nómina pero deben ser registrados en la partida 159D misma partida que cuenta con el presupuesto autorizado para su pago; motivo por el cual nos permitimos anexar copia certificada de las pólizas con las que se realizó la erogación, y con lo que se justifica que los estados financieros son correctos</p>																																																																																					
	<p><b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REFERENCIA</th> <th>IMPORTE (\$)</th> <th>MONTO OBSERVADO (\$)</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00141</td> <td></td> <td>\$16,938.96</td> <td>04/02/2020 PAGO DE BECAS ESCOLARES DE ENERO DE 2020</td> </tr> <tr> <td>C00145</td> <td></td> <td>\$5,684.50</td> <td>05/02/2020 COMPRA DE ZAPATOS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>C00209</td> <td></td> <td>\$8,789.36</td> <td>14/02/2020 COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>C00235</td> <td></td> <td>\$71,480.00</td> <td>21/02/2020 PAGO DE TURISMO FAMILIAR</td> </tr> <tr> <td>C00300</td> <td></td> <td>\$16,589.36</td> <td>05/03/2020 BECAS ESCOLARES FEBRERO DE 2020</td> </tr> <tr> <td>C00480</td> <td></td> <td>\$10,129.86</td> <td>30/03/2020 CUOTAS DE SEGURO DE RETIRO DE TRABAJADORES DEL MES DE ENERO A MARZO</td> </tr> <tr> <td>C00488</td> <td></td> <td>\$16,589.36</td> <td>03/04/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES MARZO DE 2020</td> </tr> <tr> <td>C00582</td> <td></td> <td>\$16,589.36</td> <td>04/05/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES ABRIL DE 2020</td> </tr> <tr> <td>C00681</td> <td></td> <td>\$16,589.36</td> <td>04/06/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES MAYO DE 2020</td> </tr> <tr> <td>C00685</td> <td></td> <td>\$2,378.13</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 5 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00686</td> <td></td> <td>\$2,378.13</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 6 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00687</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00688</td> <td></td> <td>\$5,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00689</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00690</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00691</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00692</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00693</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>C00694</td> <td></td> <td>\$3,024.50</td> <td>06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO</td> </tr> </tbody> </table>						REFERENCIA	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	C00141		\$16,938.96	04/02/2020 PAGO DE BECAS ESCOLARES DE ENERO DE 2020	C00145		\$5,684.50	05/02/2020 COMPRA DE ZAPATOS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	C00209		\$8,789.36	14/02/2020 COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA	C00235		\$71,480.00	21/02/2020 PAGO DE TURISMO FAMILIAR	C00300		\$16,589.36	05/03/2020 BECAS ESCOLARES FEBRERO DE 2020	C00480		\$10,129.86	30/03/2020 CUOTAS DE SEGURO DE RETIRO DE TRABAJADORES DEL MES DE ENERO A MARZO	C00488		\$16,589.36	03/04/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES MARZO DE 2020	C00582		\$16,589.36	04/05/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES ABRIL DE 2020	C00681		\$16,589.36	04/06/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES MAYO DE 2020	C00685		\$2,378.13	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 5 AÑOS DE SERVICIO	C00686		\$2,378.13	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 6 AÑOS DE SERVICIO	C00687		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00688		\$5,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00689		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00690		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00691		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00692		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00693		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO	C00694		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO
REFERENCIA	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																																																																																			
C00141		\$16,938.96	04/02/2020 PAGO DE BECAS ESCOLARES DE ENERO DE 2020																																																																																			
C00145		\$5,684.50	05/02/2020 COMPRA DE ZAPATOS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA																																																																																			
C00209		\$8,789.36	14/02/2020 COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA																																																																																			
C00235		\$71,480.00	21/02/2020 PAGO DE TURISMO FAMILIAR																																																																																			
C00300		\$16,589.36	05/03/2020 BECAS ESCOLARES FEBRERO DE 2020																																																																																			
C00480		\$10,129.86	30/03/2020 CUOTAS DE SEGURO DE RETIRO DE TRABAJADORES DEL MES DE ENERO A MARZO																																																																																			
C00488		\$16,589.36	03/04/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES MARZO DE 2020																																																																																			
C00582		\$16,589.36	04/05/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES ABRIL DE 2020																																																																																			
C00681		\$16,589.36	04/06/2020 BECAS ESCOLARES A TRABAJADORES MAYO DE 2020																																																																																			
C00685		\$2,378.13	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 5 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00686		\$2,378.13	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 6 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00687		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00688		\$5,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00689		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00690		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00691		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00692		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00693		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			
C00694		\$3,024.50	06/06/2020 ESTIMULO ECONOMICO POR 10 AÑOS DE SERVICIO																																																																																			

ESTATAL TLAXCALA  
8 de 12  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



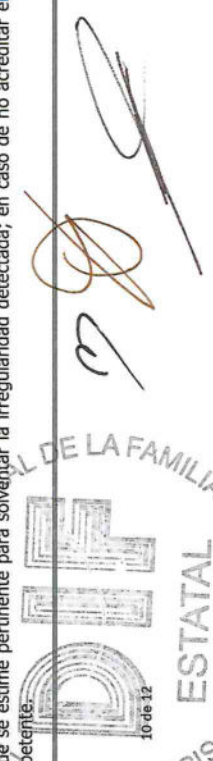


OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
	PROPUESTA DE SOLVENTACION	Con la finalidad de atender la presente observación, nos permitimos indicar que la factura número a-106245130 que ampara el gasto por \$ 409,394.93 por el pago de seguros de paquete vehicular del organismo si se encuentra en la documentación que ampara el gasto en la póliza de registro contable C01228, sin embargo, por error en el escaneo o archivo electrónico que fue enviado a ese ente fiscalizable no se agrega, por lo cual en este momento se anexa copia certificada de la póliza en mención que contiene las pólizas de seguro de cada unidad y la factura.																								
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>																										
9	D00322 C00731 D00659 C01440 D00740 C01625	05/06/2020 12/06/2020 30/10/2020 30/10/2020 30/11/2020 30/11/2020	Omisión del procedimiento de adjudicación Adquisición de 3,176 paquetes escolarizados Adquisición de 711 paquetes escolarizados Adquisición de 2,699 paquetes escolarizados	949,624.00 949,624.00 212,589.00 212,589.00 807,001.00 807,001.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAAE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que erogaron \$1,969,214.00 a favor del proveedor Insaylim SA de CV, por concepto de adquisición de paquetes no escolarizados de 2 a 5 años; sin embargo de la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria se detectó lo siguiente:  a) Omittieron presentar evidencia documental que acredite la realización y contratación mediante el procedimiento de adjudicación correspondiente, en apego a la normativa aplicable vigente.  b) Omittieron presentar contratos de prestación de servicios signado con el proveedor adjudicado, el cual debió establecer las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, y contar con los datos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.  De lo anterior, se determina que, la Directora General y el Director de Planeación, Evaluación y Administración incurrieron en responsabilidad al efectuar erogaciones por las cuales omittieron realizar el procedimiento de adjudicación a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, de conformidad con los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Se detalla:																				
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza de Pago</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Fecha del CFDI</th> <th>Proveedor</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00731</td> <td>F4CC7642-4920-4730-9EAD-E6446D56D2E2</td> <td>04/06/2020</td> <td></td> <td>949,624.00</td> </tr> <tr> <td>C01440</td> <td>5499A0D2-6075-46AB-AFED-09D334855DE48</td> <td>29/10/2020</td> <td>Insaylim SA de CV</td> <td>212,589.00</td> </tr> <tr> <td>C01625</td> <td>F2738B07-E802-42EA-8959-08B950C40121</td> <td>27/11/2020</td> <td></td> <td>807,001.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza de Pago	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Importe	C00731	F4CC7642-4920-4730-9EAD-E6446D56D2E2	04/06/2020		949,624.00	C01440	5499A0D2-6075-46AB-AFED-09D334855DE48	29/10/2020	Insaylim SA de CV	212,589.00	C01625	F2738B07-E802-42EA-8959-08B950C40121	27/11/2020		807,001.00
Póliza de Pago	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Importe																						
C00731	F4CC7642-4920-4730-9EAD-E6446D56D2E2	04/06/2020		949,624.00																						
C01440	5499A0D2-6075-46AB-AFED-09D334855DE48	29/10/2020	Insaylim SA de CV	212,589.00																						
C01625	F2738B07-E802-42EA-8959-08B950C40121	27/11/2020		807,001.00																						
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 151 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, 24, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.																							
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>		Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																							



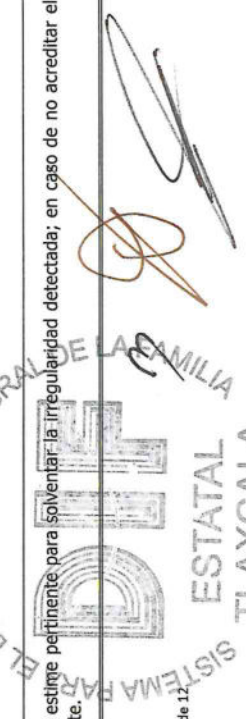
ESTATAL  
10 de 12

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
						<p>Para atender su observación nos permitimos indicar que de conformidad con la programación del programa alimentario que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Multiples, y de acuerdo con las metas establecidas, los recursos recibidos de la federación son insuficientes para cubrir la población objetivo; motivo por el cual, mediante acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de gobierno del ejercicio fiscal 2020 en los puntos 6 y 7 del orden del día se autoriza el programa de adquisiciones de los programas alimentarios 2020 y las fuentes de financiamiento con las que se dara suficiencia presupuestal al programa, acta de la que se anexa copia certificada. Ahora bien, en cuanto a la acreditación del procedimiento de adjudicación correspondiente nos permitimos anexar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bases de licitación pública Nacional, publicación de la convocatoria, Junta de aclaraciones, presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura de propuestas económicas, comunicación de evaluación técnica, fianza,</li> <li>2. En cuanto a que se omitió presentar contrato de prestación de servicios signado con el proveedor adjudicado, nos permitimos anexar copia certificada del contrato GET-LPN-006/2020 donde en su cláusula cuarta se establecieron las fuentes de financiamiento para su cumplimiento, por lo que los pagos realizadas con las pólizas D00322, C00731, D00659, C01440, D00740, C01625 y de las cuales se anexa copia certificada. De lo anterior, podemos demostrar que la Directora General y el Director de Planeación, Evaluación y Administración no incurrir en responsabilidad toda vez que el gasto esta amparado con el procedimiento de adjudicación realizado a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, de conformidad con los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</li> </ol>									
<b>TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS</b>															
10	Página de internet <a href="http://www.dif.tlaxcala.gob.mx">http://www.dif.tlaxcala.gob.mx</a>	30/06/2019	Deficiencia de la información de transparencia Obligaciones en materia de transparencia			<p>Al verificar la página de transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia <a href="http://www.dif.tlaxcala.gob.mx">http://www.dif.tlaxcala.gob.mx</a> por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se constató que han omitido publicar información en materia de transparencia, siendo responsabilidad del área encargada de la unidad de transparencia, publicar la información de manera confiable y veraz en cumplimiento a lo señalado por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Normatividad Artículo 63</th> <th>Información que deben publicar</th> <th>Contenido de la pagina</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe del Instituto y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, obstante, la información no se encuentra acustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)</td> <td>Deberán difundir en su respectivo sitio de Internet, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)</td> <td>Publican la información correspondiente a los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)</td> </tr> <tr> <td>La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Frac. XII)</td> <td>Deberán publicar la versión pública de la declaración de la situación patrimonial de los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.</td> <td>Omiten dar cumplimiento en la publicación de las declaraciones patrimoniales del personal del Sistema, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</td> </tr> </tbody> </table>	Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido de la pagina	Los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe del Instituto y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, obstante, la información no se encuentra acustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)	Deberán difundir en su respectivo sitio de Internet, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)	Publican la información correspondiente a los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Frac. XII)	Deberán publicar la versión pública de la declaración de la situación patrimonial de los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Omiten dar cumplimiento en la publicación de las declaraciones patrimoniales del personal del Sistema, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido de la pagina													
Los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe del Instituto y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, obstante, la información no se encuentra acustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)	Deberán difundir en su respectivo sitio de Internet, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)	Publican la información correspondiente a los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. (Frac. IX)													
La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Frac. XII)	Deberán publicar la versión pública de la declaración de la situación patrimonial de los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Omiten dar cumplimiento en la publicación de las declaraciones patrimoniales del personal del Sistema, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.													
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 56, 57, 58 y 63 fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 63 fracciones IX y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 131 y 154 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio-Fiscal 2020 y 50 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.														
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.														



ESTATAL  
TIAXCALA

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN					Para atender la presente observación nos permitimos anexar copias certificadas de la documentación que justifica que las fracciones observadas se encuentran publicadas, esto en cumplimiento a la prorroga otorgada según el acuerdo CG/EXTOR/02/12-02-2021 y de la cual se anexa copia certificada, así mismo podrá consultar dicha información en los siguientes link <a href="https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=34&amp;Itemid=73&amp;ret=index.php&amp;dep=20&amp;periodo=2020-10-01&amp;page=0">https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=34&amp;Itemid=73&amp;ret=index.php&amp;dep=20&amp;periodo=2020-10-01&amp;page=0</a> y el <a href="https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=34&amp;Itemid=73&amp;ret=index.php&amp;dep=20&amp;periodo=2020-10-01&amp;page=0">https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=34&amp;Itemid=73&amp;ret=index.php&amp;dep=20&amp;periodo=2020-10-01&amp;page=0</a>
6	Total de Obs.					

Elabóó:  
C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:  
C.P. FERRARDO MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION



Vo. Bo:  
C.P. MARY CAROLINA PIEDRAS  
DIRECTORA GENERAL

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
1	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																										
	Balanza de Comprobación	31/12/2020	Retenciones y contribuciones por pagar Bancos/Tesorería Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	13,801,177.91 1,724,237.27		Al 31 de diciembre de 2020, la balanza de comprobación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reporta pasivos pendientes de enterar, correspondientes a la cuenta de "retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" por \$1,724,237.27, el cual se integra por las subcuentas de: Trabajadores (fondo de retiro), retenciones de I.S.R por sueldos y salarios, retenciones de I.S.R e I.V.A. por servicios profesionales, Impuesto sobre Nóminas, originados en el mes de diciembre del 2020, mismos que no fueron enterados al tercero institucional respectivo al cierre del ejercicio fiscal; de lo anterior, se determina que el Sistema cuenta con la liquidez para cubrir el saldo de los pasivos, puesto que en bancos cuenta con recursos disponibles por \$13,801,177.91. Se detalla:																					
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-1-03-0001</td> <td>Trabajadores (fondo de retiro)</td> <td>351,613.18</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0001</td> <td>ISR por sueldos y salarios</td> <td>1,192,713.67</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0002</td> <td>ISR servicios profesionales</td> <td>6,598.00</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0003</td> <td>Impuesto s/nóminas</td> <td>162,141.20</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0004</td> <td>IVA servicios profesionales</td> <td>9,171.22</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Total</b></td> <td><b>1,724,237.27</b></td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Descripción	Importe	2117-1-03-0001	Trabajadores (fondo de retiro)	351,613.18	2117-2-05-0001	ISR por sueldos y salarios	1,192,713.67	2117-2-05-0002	ISR servicios profesionales	6,598.00	2117-2-05-0003	Impuesto s/nóminas	162,141.20	2117-2-05-0004	IVA servicios profesionales	9,171.22	<b>Total</b>		<b>1,724,237.27</b>
Cuenta	Descripción	Importe																									
2117-1-03-0001	Trabajadores (fondo de retiro)	351,613.18																									
2117-2-05-0001	ISR por sueldos y salarios	1,192,713.67																									
2117-2-05-0002	ISR servicios profesionales	6,598.00																									
2117-2-05-0003	Impuesto s/nóminas	162,141.20																									
2117-2-05-0004	IVA servicios profesionales	9,171.22																									
<b>Total</b>		<b>1,724,237.27</b>																									
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																									
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	De ser procedente, deberán efectuar el entero de impuestos a la brevedad al tercero institucional correspondiente. En lo subsecuente, en caso de contar con la liquidez suficiente al cierre del ejercicio, deberán efectuar el entero de impuestos retenidos y determinados por el pago de sueldos y demás percepciones a favor de los empleados adscritos al ente público, así como por la contratación de servicios profesionales independientes. Nos permitimos indicar que los recursos que aparecen pendientes de enterar corresponden a contribuciones del mes de diciembre de 2020, mismo que se tiene fecha para su declaración del día 17 de enero de 2021, por lo que se anexan copias certificadas de las polizas C00016 y C00040 en las que se puede constatar que los pagos han sido enterados en tiempo y forma. En cuanto al importe de 351,613.18 por concepto de Fondo de Retiro a Trabajadores es un pasivo que solo puede ser disminuido cuando un trabajador de base se retira tal como lo establece el artículo 52 del contrato colectivo de trabajo firmado con el sindicato 7 de mayo y del cual se anexa copia certificada. Así mismo le informamos que los pagos no se realizaron por falta de liquidez, sino más bien porque los impuestos se declaran por mes vencido y no pueden declararse en el mismo mes.																									
2	Balanza de Comprobación	31/12/2020	Proveedores por pagar a corto plazo Bancos/Tesorería Proveedores por pagar a corto plazo	13,801,177.91 8,905,126.95		Al 31 de diciembre de 2020, la balanza de comprobación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reporta pasivos pendientes de pago, correspondientes a la cuenta de "proveedores por pagar a corto plazo" por un importe de \$8,905,126.95, saldo que se integra por las subcuentas de: Inyalim SA de CV, Alberta Paula Juarez, Grupo Maquiladora Larroc SA de CV, Servicios Logísticos y de Transporte Masama SA de CV, todos correspondientes al ejercicio 2020, mismos que no fueron pagados al tercero respectivo al cierre del ejercicio fiscal; de lo anterior, se determina que el Sistema cuenta con la liquidez para cubrir el saldo de los pasivos, puesto que en bancos cuenta con recursos disponibles por \$13,801,177.91. Se detalla:																					

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Cuenta	Descripción	Importe
						2112-1-000292	Inyalim SA de CV	6,430.00
						2112-2-000489	Albera Paula Juárez	8,325,000.00
						2112-2-000812	Grupo Mequiladora Larro SA de CV	79,188.95
						2112-2-000877	Servicios Logísticos y de Transporte Masama SA de CV	494,508.00
						<b>Total</b>		<b>8,905,126.95</b>
			<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.				
			<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	De ser procedente, deberán efectuar el pago a proveedores a la brevedad por los bienes y/o servicios adquiridos. En lo subsecuente, en caso de contar con la liquidez suficiente al cierre del ejercicio, deberán efectuar a la brevedad el pago a proveedores y/o prestadores de servicios por los bienes y/o servicios adquiridos.				
			<b>PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN</b>	Se anexan copias certificadas de las pólizas C00001, C00161, C00444, C00052 y C00149 que justifican los pagos a los proveedores que al cierre del ejercicio no fueron cubiertos. Es conveniente mencionar, que los pagos no se dejaron de hacer por falta de liquidez en el ejercicio, sino más bien porque era necesario que los proveedores cumplieran con la entrega al cien por cientos de los insumos o mercancías adquiridas.				
<b>2 Total de Obs.</b>								

Elaboró:  
C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:

C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

Vo. Bo.:

ESTADAL TLAXCALA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECTORA GENERAL  
ULTA-MARIBEL CORDERO LARA  
1 enero






OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
1	C01766	21/12/2020	Pago de bienes y/o servicios acreditar su recepción en los fines del ente Adquisición de 5 unidades de equipo de transporte adaptado para personas con discapacidad	4,095,844.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEI/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, a cargo de los recursos públicos del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se detectó que erogaron \$4,095,844.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****1932 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de adquisición de 5 unidades de equipo de transporte adaptado para personas con discapacidad, a favor del proveedor ADAMED SA de CV; no obstante, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental de la distribución de las unidades vehiculares adquiridas adaptadas para personas con discapacidad, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles y evidencia fotográfica. Se detalla:																																				
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Folio Fiscal CPDI</th> <th>Fecha del CPDI</th> <th>Importe</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>F2785094-44CC-4E3E- AA85-2CF269628D</td> <td>26/10/2020</td> <td>577,796.00</td> <td></td> <td>Vehículo Peugeot tipo active sb modelo 2021 adaptado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DPC00514-25CB-43EE- 97A1-3876D0CB1477D</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td></td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> <tr> <td>C01766</td> <td>1850725-048F-4253- 1894-e04365f0666</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td>ADAMED SA de CV</td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>463791CC-525C-460C- 858D-CE81186A003D</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td></td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESDC0502-86CB-4054- 94CEA47620089A7</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td></td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Folio Fiscal CPDI	Fecha del CPDI	Importe	Proveedor	Concepto		F2785094-44CC-4E3E- AA85-2CF269628D	26/10/2020	577,796.00		Vehículo Peugeot tipo active sb modelo 2021 adaptado		DPC00514-25CB-43EE- 97A1-3876D0CB1477D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado	C01766	1850725-048F-4253- 1894-e04365f0666	26/10/2020	879,512.00	ADAMED SA de CV	Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado		463791CC-525C-460C- 858D-CE81186A003D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado		ESDC0502-86CB-4054- 94CEA47620089A7	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado
Póliza	Folio Fiscal CPDI	Fecha del CPDI	Importe	Proveedor	Concepto																																					
	F2785094-44CC-4E3E- AA85-2CF269628D	26/10/2020	577,796.00		Vehículo Peugeot tipo active sb modelo 2021 adaptado																																					
	DPC00514-25CB-43EE- 97A1-3876D0CB1477D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
C01766	1850725-048F-4253- 1894-e04365f0666	26/10/2020	879,512.00	ADAMED SA de CV	Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
	463791CC-525C-460C- 858D-CE81186A003D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
	ESDC0502-86CB-4054- 94CEA47620089A7	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>		Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.			Deberán presentar evidencia documental de la distribución de las unidades vehiculares adquiridas adaptadas para personas con discapacidad, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles y evidencia fotográfica.																																				
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>		En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente. Con la finalidad de atender su observación se presenta evidencia documental de la distribución de las unidades vehiculares adquiridas adaptadas para personas con discapacidad, donde se muestra que las unidades se encuentran en comodato, evidencia fotográfica y evidencia del registro en el inventario de bienes muebles.																																							
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>		Se anexa copia certificada de lo siguiente: póliza C01766 que contiene transferencia bancaria, facturas F7618, F7619, F7620, F7621, F7622, procedimiento de adjudicación, contrato, proyecto autorizado para la ejecución del recurso en el cual se indica los municipios que serían beneficiados con las unidades, contratos de comodato: San Pablo del Monte, Papalotla, Teolocholec, Ixtacuixtla, informe de resultados con evidencia fotográfica, informe final de resultados con evidencia fotográfica; así mismo, se anexan copias de las pólizas P02124, P02126, P02128, P02130 y P02132 mediante la cual se hace constar que los bienes se registraron en el activo fijo de la institución, así como reporte del sistema de cada bien patrimonial.																																							

  
  
  
 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 ESTADAL DE TLAIXCALA

OFICIO: DJF/DPEA/0078/2021


SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

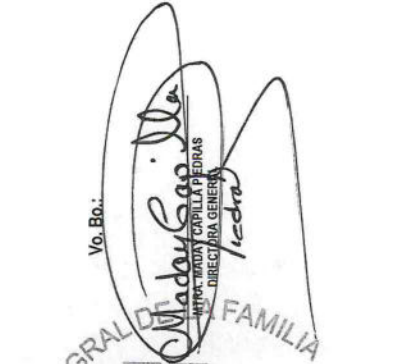
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	PROPUESTA DE SOLVENTACION					
<p>Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, se emiten los Llenamientos que indican la integración y comprobación de las erogaciones, con el fin de garantizar la correcta comprobación.</p>						
<p><b>1 Total de Obs.</b></p>						

Elaboró:  
  
C.P. MARIBEL CORDERO LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:  
  
C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Yo, Bo.:  
  
MARYCARMEN CAPILLA PIEDRAS  
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ESTATAL  
TLAXCALA

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	MONTO OBSERVADO (\$)	IMPORTE (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
1	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>					
			<b>Incumplimiento a la normativa</b>			
	P02124	30/10/2020	Adquisición de equipo de transporte para personas con discapacidad	577,796.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio <b>DAEE/032/2021</b> de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio <b>DIF/DPEA/0018/2021</b> de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que, en relación a las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
	P02126	30/10/2020		879,512.00		
	P02128	30/10/2020		879,512.00		
	P02130	30/10/2020		879,512.00		
	P02132	30/10/2020		879,512.00		
	C01766	21/12/2020		4,095,844.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en las condiciones contractuales del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad signado el 18 de mayo del 2020.
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 42 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Cláusula Décimo Tercera del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Numerales 27 y 28 de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020.
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					Con la finalidad de aclarar la irregularidad detectada; nos permitimos indicar que la documentación se encuentra debidamente cancelada como lo señalan los lineamientos del fondo con la leyenda operado nombre del programa así como el texto "este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", sin embargo, nos pudimos percatar que el archivo electrónico enviado a ese ente fiscalizador no tiene la claridad en la digitalización por lo que no se observa el sello en mención, para tal efecto y con la finalidad de que se nos de por solventada la presente observación de anexar copias certificadas de las pólizas P02124, P02126, P02128, P02130, P02132 Y C01766 en las cuales se observa el cumplimiento de la normatividad.
	<b>EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS</b>					
2			<b>Recursos públicos no reintegrados a la TESOFE</b>			
	I00485	30/06/2020		1.75		Al revisar y analizar las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, mismas que fueron requeridas mediante oficio <b>DAEE/032/2021</b> de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio <b>DIF/DPEA/0018/2021</b> de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que omitieron comprometer y devengar recursos públicos de la cuenta bancaria *****19322 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, correspondiente a recursos no devengados al cierre del ejercicio fiscal 2020 por \$112,119.22, incluye intereses generados por \$277.56; no obstante, omitieron reintegrarlos a la Tesorería de la Federación en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	I00587	31/07/2020		35.06		
	I00658	31/08/2020	Intereses generados durante el ejercicio 2020	36.23		
	I00747	30/09/2020		36.23		
	I00900	30/10/2020		35.07		
	I01056	02/12/2020		63.11		
	I01074	31/12/2020		70.11		
	Estado de Cuenta Bancario	31/12/2019	Cta. *****1932 BBVA Bancomer SA	111,841.66		Cabe señalar que, al analizar la información financiera del Sistema, no se acreditó y documentó que los recursos públicos del convenio se hayan comprometido y devengado, en cumplimiento de lo señalado en la normativa aplicable vigente en materia de disciplina financiera, así como en el señalado en el Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que establece que la vigencia del presente será a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020.
	Convenio de Transferencia de Recursos Federales	18/05/2020				




OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, Cláusulas Sexta y Vigésima del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Numeral 12 de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020.
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN</b>					Con la finalidad de atender su observación nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas observadas números 100485, 100587, 100658, 100747, 100900, 101056, 101074, mediante las cuales se hizo el registro contable de los rendimientos bancarios generados en la cuenta terminación 1932; asimismo, se anexan copias certificadas de las pólizas C00015 donde consta el reintegro de los rendimientos en mención y póliza C00014 que comprueba el reintegro de los recursos no ejercidos del Fondo, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios donde se establece que los reintegros deberán realizarse a mas tardar el 15 de enero del año siguiente, por lo que este organismo no realizo ningun incumplimiento a la normatividad y se solicita la presente observacion se considere solventada.

2 Total de Obs.

  
 Eleanora  
 C.P. MARIBEL ORDOÑO LARA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
**DIF**  
 ESTATAL  
 TLAXCALA  
 REVISÓ:   
 C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.:  
  
 MADAAY CASTILLO  
 DIRECTOR GENERAL

OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
1	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																										
			Pago de bienes y/o servicios sin su recepción y/o aplicación en los fines del ente de adquisición ultrasonido y radioterapia	522,788.80		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio <b>DAEE/032/2021</b> de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio <b>DIF/DPEA/0018/2021</b> de fecha 22 de febrero del 2021, a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020, se detectó que erogaron \$628,902.58 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****1908 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de adquisición de 1 ultrasonido, 6 equipos de radioterapia y 3 equipo electro estimulador, a favor de los proveedores ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV y Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV; no obstante, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental de la distribución de los equipos adquiridos, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. Se detalla:																					
	C01200	21/09/2020	Adquisición ultrasonido y radioterapia																								
	C01715	15/12/2020	50% equipo electroestimulador	70,742.52																							
	C01835	30/12/2020	Pago de factura electroestimulador	35,371.26																							
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha de Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Cuenta Bancaria</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01200</td> <td>21/09/2020</td> <td>ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV</td> <td>D-45481ER-D231-4AB6-8B2B-9CF70109F9F10</td> <td>1 equipo para ultrasonido; 6 equipos para electroterapia.</td> <td>*****1908</td> <td>522,788.80</td> </tr> <tr> <td>C01715 C01835</td> <td>15/12/2020 30/12/2020</td> <td>Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV</td> <td>668A51CB-84AB-45A9-9BED-E4075DD9A1AC</td> <td>3 electro estimulador cuatro</td> <td>BBVA Bancomer SA</td> <td>35,371.26</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe	C01200	21/09/2020	ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV	D-45481ER-D231-4AB6-8B2B-9CF70109F9F10	1 equipo para ultrasonido; 6 equipos para electroterapia.	*****1908	522,788.80	C01715 C01835	15/12/2020 30/12/2020	Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV	668A51CB-84AB-45A9-9BED-E4075DD9A1AC	3 electro estimulador cuatro	BBVA Bancomer SA	35,371.26
Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe																					
C01200	21/09/2020	ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV	D-45481ER-D231-4AB6-8B2B-9CF70109F9F10	1 equipo para ultrasonido; 6 equipos para electroterapia.	*****1908	522,788.80																					
C01715 C01835	15/12/2020 30/12/2020	Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV	668A51CB-84AB-45A9-9BED-E4075DD9A1AC	3 electro estimulador cuatro	BBVA Bancomer SA	35,371.26																					
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																									
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Deberán presentar evidencia documental de la distribución de los equipos adquiridos, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.																									




OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)**  
**PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>					<p>Para atender su recomendación se anexa copias certificadas de la póliza C01200 que contiene transferencia, facturas procedimiento de adjudicación, proyecto autorizado y ejecutado, evidencia documental de la distribución de los equipos adquiridos (comodatos), resguardos debidamente firmados emitidos por el sistema de contabilidad utilizado por este organismo con lo que se evidencia del registro en el inventario de bienes muebles, así como evidencia fotográfica.</p> <p>Así también se anexa copias certificadas de las pólizas C01835, C01715 que contiene transferencia, facturas procedimiento de adjudicación, proyecto autorizado y ejecutado, evidencia documental de la distribución de los equipos adquiridos (comodatos), resguardos emitidos por el sistema de contabilidad utilizado por este organismo con lo que se evidencia del registro en el inventario de bienes muebles, así como evidencia fotográfica.</p> <p>Se atendera su recomendación de integrar la documentación a la póliza del gasto.</p>
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>					

Elaboró:  
  
 C.P. MARIBEL GUERRERO LARA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Revisó:  
  
 C.P. ENRIQUE MARTINEZ DIAZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

Vo. Bo.:  
  
 C. Maday Garduño  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECTORA GENERAL



OFICIO: DIF/DPEA/0078/2021

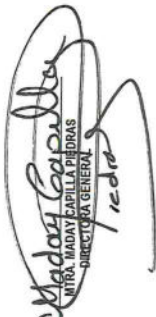
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
1	<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>					
	C01200	21/09/2020	Incumplimiento a la normativa de Adquisición de ultrasonido y radioterapia	522,788.80		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEF/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que en relación a las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020 signado el 08 de abril del 2020.
	C01715	15/12/2020	50% equipo electroestimulador	70,742.52		
	C01835	30/12/2020	Pago resto de factura electroestimulador	35,371.26		
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 42 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.				
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
	<b>PROPUESTA DE SOLVENTACION</b>	Con la finalidad de aclarar la irregularidad detectada; nos permitimos indicar que la documentación se encuentra debidamente cancelada como lo señalan las reglas de operación del programa con la leyenda operado nombre del programa así como el texto "este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", sin embargo, nos pudimos percatar que el archivo electrónico enviado a ese ente fiscalizador no tiene la claridad en la digitalización por lo que no se observa el sello en mención, para tal efecto y con la finalidad de que se nos de por solventada la presente observación de anexar copias certificadas de las pólizas C01200, C01715, C01835 en las cuales se observa el cumplimiento de la normatividad.				
1	<b>Total de Obs.</b>					

Elaboró:   
C.P. MARIBEL GONZÁLEZ LARA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Revisó:   
C.P. ENRIQUE MARTÍNEZ DÍAZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.:   
MADAY CAPILLA PÉDRAS  
DIRECTORA GENERAL

